



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 378

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 17 de febrero de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente, del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco) para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y de la evolución de sus principales magnitudes. El informe debe contener un anexo sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado (Número de expediente 212/001215).

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión.

De conformidad con el acuerdo que tomó esta misma Comisión sobre comparecencias cuatrimestrales del secre-

tario de Estado de Presupuestos y Gastos para informar acerca de la ejecución del presupuesto, celebramos hoy la primera de esas reuniones, correspondiente al año 1998. Para ello, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): El objeto de

esta primera comparecencia del año 1998 es informar a SS. SS. de cómo han evolucionado las principales magnitudes y cómo se ha ejecutado el presupuesto del Estado aprobado para el año 1997, haciendo asimismo referencia a cómo se ha desarrollado la ejecución del capítulo 8 del presupuesto: Activos financieros. Trataré de centrarme en aquellos aspectos más relevantes acaecidos durante el año, puesto que el documento remitido a esta Comisión contiene información detallada sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de acuerdo con la información provisional disponible en estos momentos.

La política del Gobierno, desde sus inicios, ha tenido como objetivo prioritario la reducción del déficit público mediante el ajuste y la adopción de medidas centradas en la austeridad y el control del gasto público. Hay una primera finalidad, bien conocida, que es la de cumplir los criterios de convergencia nominal, establecidos en el Tratado de la Unión Europea y el protocolo de déficit público de excesivos, y lograr la entrada de España en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria desde su inicio, el 1 de enero de 1999, circunstancia que en la actualidad, a la vista de los resultados obtenidos, no se pone ya en duda. Pero no se trata sólo de cumplir con unos criterios y compromisos internacionales. La línea de política presupuestaria emprendida, del mismo modo que el resto de la política económica, ha ido dirigida a recuperar el clima de confianza necesario para el aumento sostenido de las inversiones y del empleo. Si el Tratado de la Unión Europea busca el cumplimiento de unos criterios para la convergencia nominal, es decir un marco de estabilidad y equilibrio, nosotros debíamos instrumentar una política presupuestaria que intensificase la reducción del déficit y también propiciase de esta forma la convergencia real.

El presupuesto para 1997, de carácter restrictivo, ha permitido el cumplimiento del citado objetivo de consolidación presupuestaria, con disminución del déficit público reducción del peso relativo del gasto con relación al PIB, siendo las principales medidas adoptadas —lo recuerdo— la congelación salarial del personal activo y una oferta de empleo público restrictiva; la reducción de los gastos corrientes en bienes y servicios, practicando una política de compras y de gestión de inmuebles más rigurosa; la reducción no deseada, pero al mismo tiempo inevitable en dichos momentos, de la inversión pública; el establecimiento de medidas que favorecen la desvinculación de las empresas públicas del presupuesto y la adopción de medidas para la lucha contra el fraude en materia de prestaciones sociales, todo ello manteniendo la presión fiscal. Además, claro está, se han mantenido las medidas de disciplina presupuestaria establecidas a finales de 1996.

El desenvolvimiento económico a lo largo del pasado ejercicio pone de manifiesto que la adopción de estas medidas de política económica ha logrado transmitir confianza en los mercados, produciéndose en el año de referencia una continua e intensa reducción de los tipos de interés de los créditos, de las hipotecas y de la deuda, así como de la primera de riesgo-país, colocándose nuestra deuda a 10 años con un diferencial inferior a 30 puntos básicos en relación con el país de referencia, que es Alema-

nia, cifra que es la décima parte de la existente hace dos años. Esta política ha contribuido a la recuperación de la demanda y expansión de la actividad privada, lo que ha originado un crecimiento de la actividad económica y del empleo superior a lo previsto, generando ello a su vez efectos inducidos sobre ambas vertientes del presupuesto: más ingresos, algunos de los cuales generan más gastos adicionales, y menos gastos de intereses, y ha permitido adoptar medidas para facilitar la sostenibilidad presupuestaria y reducir la caída presupuestada de las inversiones públicas, una vez garantizado el cumplimiento del objetivo de déficit. La valoración del cumplimiento de los criterios de convergencia para acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria se hará, como es sabido, sobre los datos correspondientes al año 1997, los cuales deberán ser remitidos por cada uno de los Estados miembros durante la última semana de febrero, tal como se acordó en el Ecofin del 17 de noviembre de 1997, haciéndose públicos en esas fechas los datos de todos los Estados miembros.

No obstante, de acuerdo con la información actualmente disponible de carácter profesional, la previsión de liquidación presupuestaria sitúa el déficit público, en términos de contabilidad nacional y con los criterios establecidos por Eurostat, claramente por debajo del 2,8 por ciento del PIB, nivel inferior al objetivo ya revisado del programa de convergencia del 2,9, y el déficit del estado a nivel también claramente inferior al 2,3 por ciento del producto interior bruto. Estas cifras suponen reducir en más de un tercio el déficit, en porcentaje del PIB, resgitrado en 1996. En este momento no es posible dar más información sobre la ejecución presupuestaria en términos de contabilidad nacional, dado que, al igual que en el resto de los países, se está trabajando en su elaboración, y será la semana que viene cuando se envíen a Bruselas y se hagan públicos. La definición de los conceptos de déficit y deuda pública, cuyo nivel es indicativo del grado de sostenibilidad presupuestaria, que constituye uno de los criterios de convergencia, se efectúa aplicando de forma estricta la metodología de contabilidad nacional establecida en el SEC-79. Así, los ingresos de privatizaciones, a diferencia de lo que ocurría con anterioridad, han pasado a considerarse en su totalidad como ingresos financieros, aun cuando se efectúen a través de un holding. Esto implica que los ingresos procedentes de la enajenación de empresas públicas, tanto si se recaudan en forma de ingresos patrimoniales como de Impuesto de Sociedades, quedan eliminados a efectos del cálculo del déficit público. Éste es el motivo por el que en la documentación enviada, convenientemente singularizados, se exponen estos ingresos en los cuadros de ingresos.

En este punto me gustaría hacer un breve inciso para recordar que la política de privatizaciones no forma parte de la política presupuestaria como medio para obtener mayores ingresos y reducir el déficit, sino que se encuadra dentro de un planteamiento global en el que se plantea la redefinición del papel que ha de desempeñar el Estado en el nuevo escenario económico, desde el punto de vista del tejido productivo, que ha de ser el de proporcionar una situación estable que favorezca el crecimiento y la competitividad a través de una mayor liberalización de la econo-

mía y del saneamiento y reducción de su participación en el sector empresarial, potenciando la iniciativa privada.

El clima de estabilidad existente en la economía no puede atribuirse únicamente a que estamos en un ciclo económico favorable, puesto que la confianza en los mercados que ha motivado esta situación, con aumento de la actividad económica y descenso de los tipos de interés, es consecuencia de la aplicación por parte del Gobierno de una política económica coherente y particularmente, como explícitamente reconoce la OCDE, la política presupuestaria. No cabe duda de que este mayor dinamismo económico, inducido en parte por el comportamiento del presupuesto, ha tenido a su vez efectos positivos sobre la ejecución presupuestaria y ha contribuido a la reducción del déficit público. Se han generado mayores ingresos de los previstos y se han reducido las cargas financieras, al permitir pagar por la deuda pública tipos que, según plazos, oscilan entre el 4,5 y el 6 por ciento frente a tasas sensiblemente mayores que éstas en años anteriores. Esto permitirá, además, reducir el peso de las cargas financieras asociadas a las deudas acumuladas, proporcionando sostenibilidad a presupuestos futuros. Sin embargo, no se puede atribuir en una parte mayoritaria el descenso del déficit público a la reducción de la carga financiera. La consolidación presupuestaria no es sólo resultado de las condiciones financieras, como lo demuestra la evolución experimentada por el saldo primario, es decir el derivado de las operaciones no financieras deducidos los gastos por intereses. En 1997, el superávit primario se sitúa en torno a 1,6 billones de pesetas, es decir el 1,5 por ciento del PIB, lo que constituye el nivel más alto de la última década.

Por otra parte, hay que destacar que la política desarrollada también ha permitido que en los dos últimos años se registre un descenso del componente estructural del déficit. En 1996 los más de dos puntos de reducción del déficit, del 6,4 al 4,4, lo han sido en la parte estructural. En 1997 la reducción de al menos 1,6 puntos, del 4,4 a menos del 2,8, se ha debido en dos tercios al descenso del déficit estructural y en un tercio a la bajada del déficit cíclico. Como ya he apuntado anteriormente el clima de estabilidad creado ha tenido a su vez efectos positivos en la ejecución presupuestaria que analizaremos a continuación.

En la documentación suministrada se pone de manifiesto que los ingresos no financieros del Estado aumentaron en 1997 un 13,7 por ciento en términos de recaudación y un 12,2 por ciento en términos de derechos reconocidos. Estas tasas son ciertamente elevadas, aunque poco significativas, por cuanto se hallan muy influidas por los recursos de privatizaciones —716.000 millones de pesetas—, que deben ser excluidos en su integridad a efectos de cálculo de déficit público. Excluidas las privatizaciones, los ingresos en 1997 aumentaron el 10,3 por ciento en términos de caja y el 9 por ciento en términos de derechos reconocidos, tasas que reflejan un claro dinamismo, acorde en términos generales con el proceso de recuperación económica.

El análisis siguiente de ingresos no contempla los procedentes de privatizaciones, por carecer de relevancia a efectos de déficit público. El ritmo de crecimiento experimentado por los ingresos no financieros se ha debido fun-

damentalmente al comportamiento de dos figuras impositivas: el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido. La evolución de este último se ha visto afectada positivamente por el crecimiento de la actividad económica por encima de lo previsto, el aumento del consumo privado y las mayores importaciones; y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, por los buenos resultados empresariales obtenidos y la nueva regulación de los pagos fraccionados, cuyos porcentajes subieron del 15 al 18 por ciento y del 20 al 25, según los casos.

Analizando más en detalle el presupuesto de ingresos, observamos que la recaudación por impuestos directos ha experimentado un incremento del 14,4 por ciento, superior al inicialmente previsto en 180.000 millones de pesetas, insisto, sin privatizaciones, debido al importante crecimiento del Impuesto sobre Sociedades y al gravamen del 3 por ciento sobre revalorización de activos con incidencia únicamente en 1997, con unos ingresos de 104,7 miles de millones.

La recaudación por el Impuesto sobre Sociedades en 1997 ha sido de 1,92 billones de pesetas, con una tasa de variación del 41,1 por ciento. En este aumento han influido los factores económicos mencionados, como reflejan los importantes ingresos procedentes de la liquidación anual del año 1996 y de los pagos a cuenta de 1997.

Dentro de los impuestos directos, el IRPF no ha tenido un comportamiento tan dinámico como el Impuesto sobre Sociedades, registrando un crecimiento del 5,5 por ciento. Dentro de esta figura impositiva, los ingresos derivados de retenciones de trabajo, que absorben casi el 85 por ciento del total, representan una tasa de crecimiento del 13,6 por ciento, que disminuye hasta el 7,7 por ciento si se imputan a cada año las liquidaciones correspondientes de la Seguridad Social, puesto que en 1997 se han recibido las cuatro liquidaciones del año y, además, se ha recaudado una liquidación pendiente del año anterior. También estos ingresos se han visto afectados por la deflactación de la tabla de retenciones.

Los ingresos procedentes de retenciones de capital mobiliario, por el contrario, presentan un descenso de un 15,4 por ciento, asociado sobre todo al descenso continuado de los tipos de interés. Los pagos fraccionados de empresarios individuales y profesionales también siguen esta tendencia, aunque menos acentuada, con una caída del 0,5 por ciento, debido al cambio de normativa relativa al régimen de estimación objetiva por signos, índices o módulos, para favorecer la actividad de los pequeños empresarios, que son los que más empleo crean.

Por último, hay que destacar que en 1997 las devoluciones efectuadas han sido un 16 por ciento superiores a las llevadas a cabo en 1996, circunstancia que ha influido negativamente en la recaudación neta por este impuesto, pero es nuestro propósito continuar reduciendo los períodos medios de devoluciones.

La recaudación por impuestos indirectos a lo largo de 1997 ha registrado un crecimiento del 7,5 por ciento respecto al año 1996, algo inferior al previsto inicialmente. No obstante, en 1997 se han producido dos hechos que han supuesto una minoración de ingresos por estos impuestos

de aproximadamente 140.000 millones de pesetas en relación con el presupuesto inicial: la cesión a la Comunidad de Madrid de los rendimientos por actos jurídicos documentados y la modificación del concierto con el País Vasco, incorporando los impuestos especiales de fabricación. Por tanto, si se eliminan este efecto y los ingresos derivados del Impuesto sobre las primas de seguro, que entra en vigor en 1997, la tasa de variación de los impuestos indirectos se elevaría hasta el 8,8 por ciento.

Dentro de la imposición indirecta, el IVA ha crecido un 10,5 por ciento por encima de las previsiones iniciales, siendo los ingresos derivados de importaciones los que presentan un comportamiento más dinámico, con una tasa de variación del 15,7 por ciento. La recaudación por IVA —operaciones interiores— crece un 8,8 por ciento, porcentaje que se elevaría en casi dos puntos porcentuales si se elimina el efecto de las devoluciones, que en 1997 superaron en un 11 por ciento a las efectuadas en 1996.

Los impuestos especiales crecen únicamente un 0,5 por ciento, debido a la minoración de ingresos en el Estado originado por el traspaso de los rendimientos de impuestos especiales de fabricación al País Vasco, anteriormente mencionado, así como por la ampliación en 30 días del plazo de ingresos de las cuotas correspondientes a los impuestos sobre alcoholes y bebidas. En términos homogéneos, el crecimiento de estos impuestos sería considerablemente superior, el 6,2 por ciento, totalmente en línea con lo previsto inicialmente en el presupuesto de 1997.

La recaudación correspondiente a tasas, precios públicos y otros ingresos ha superado en 40.000 millones las previsiones iniciales y en un 11,2 por ciento a los registrados en 1997, debido principalmente a las primas positivas de emisión de deuda pública, que han crecido casi un 40 por ciento, para situarse en 166.000 millones de pesetas.

En el capítulo de transferencias corrientes, se recoge la incorporación al concierto con el País Vasco de los impuestos especiales de fabricación devengados en su territorio, que ha supuesto un incremento de las transferencias vía cupo de la citada comunidad que compensa la minoración en impuestos especiales. Los ingresos patrimoniales, deducidos los de privatizaciones, han crecido el 0,4 por ciento. Dentro de este capítulo figuran los beneficios del Banco de España, con un total de 674.000 millones, que ha superado en un 9,6 por ciento a los de 1996. Los ingresos por transferencias de capital, por último, se elevan a 281,6 miles de millones, que corresponden casi en su totalidad a los procedentes del presupuesto comunitario para actuaciones cofinanciadas por los fondos comunitarios.

Pasando ahora al presupuesto de gastos, el presupuesto inicial no financiero, con un total de 18,1 billones de pesetas, supone un crecimiento del 1,7 por ciento sobre el presupuesto base de 1996. No obstante, sobre el presupuesto prorrogado de 1995, que no constituye una base homogénea de comparación, crece el 4,5 por ciento. Las modificaciones sobre los créditos iniciales ascienden a 806,6 miles de millones de pesetas, lo que da lugar a unos créditos totales de 18,9 billones de pesetas. Estas modificaciones representan un 4,5 por ciento del presupuesto inicial, que constituye uno de los porcentajes más bajos de los últimos

diez años. Tales modificaciones aprobadas no implican, claro está, que el gasto, es decir, las obligaciones reconocidas, hayan aumentado en esa magnitud de créditos iniciales más modificaciones. En efecto, las obligaciones reconocidas a finales de 1997 se elevan a 18,53 billones de pesetas, que representan el 102 por ciento de los créditos iniciales.

En relación con los créditos totales, las obligaciones reconocidas o gastos realizados representan el 98 por ciento, que constituye el porcentaje más alto de realización de los últimos diez años, hecho lógico si tenemos en cuenta que el presupuesto inicial era muy ajustado y que las modificaciones aprobadas han respondido a supuestos que han implicado un nivel de ejecución elevado.

En el análisis de los gastos es importante dedicar la atención que merecen todo el conjunto de modificaciones, por la cuantía de las mismas, por los objetivos a los que responden y porque sobre ellas se han vertido valoraciones en ocasiones no muy precisas. En primer lugar, es sabido que hay determinados conceptos en los que un aumento de los ingresos superior a lo presupuestado genera automáticamente más gastos. Es evidente que estos mayores gastos no afectan al déficit, puesto que conllevan ingresos paralelos que los financian. De lo contrario, no habría tales gastos. Pues bien, en 1997 se han generado créditos adicionales a los previstos en el presupuesto inicial por importe de 154,6 miles de millones. Cabe mencionar como más relevantes las generaciones por aportaciones del Fondo Social Europeo, de la Dirección General de Tráfico, las derivadas de la venta de bienes y servicios en distintos Ministerios, especialmente los de Sanidad y Defensa, o los que se derivan de la recaudación adicional a la inicialmente prevista por actos de liquidación e inspección, que aumentan la financiación de la Agencia Tributaria.

Asimismo, con el fin de aprovechar la bajada de los tipos de interés en el mercado, se decidió amortizar de forma anticipada deuda emitida a tipos de interés superiores al 12 por ciento, emitiendo nuevos títulos a tipo inferior al 6 por ciento. No hay ahorro neto alguno en esta operación en el ejercicio de 1997 —importa decir esto—, pero se tomó la decisión del canje de deuda por importe cercano al billón de pesetas para reducir las cargas que habrán de soportar presupuestos futuros, dando sostenibilidad a los mismos. Esto ha supuesto la necesidad de ampliar créditos en 1997 por un total de 150.000 millones.

Por otra parte, en 1997 se han incrementado los créditos para inversiones mediante créditos extraordinarios o suplementos de crédito por importe de 83,6 miles de millones, que compensan en parte la disminución inicial que se aplicó a este capítulo en el presupuesto. Estamos aquí ante una decisión que no se habría adoptado de no haber existido margen para ello.

El conjunto de las tres actuaciones mencionadas anteriormente (generaciones, canje de deuda y suplemento de inversión) absorben el 48 por ciento del total de modificaciones aprobadas. En realidad, los dos primeros (generaciones y canje de deuda), que se han ejecutado en su integridad, justifican 300.000 de los 430.000 millones de obligaciones reconocidas por encima del presupuesto inicial.

El resto responde a situaciones que, como veremos a continuación, no eran previsibles o eran de difícil cuantificación en el momento de la elaboración del presupuesto o bien responden a obligaciones derivadas de la normativa vigente. Así, se han aprobado modificaciones por causa de fuerza mayor por un importe aproximado de 100.000 millones, entre las que podemos mencionar los créditos extraordinarios para reparar daños de inundaciones y temporales por 41.000 millones, y los derivados de la peste porcina por importe de 4.300 millones, así como las incorporaciones realizadas para atender a los damnificados de la presa de Tous por 9.200 millones. Asimismo, dentro de este grupo podemos incluir los 48.000 millones correspondientes al reconocimiento presupuestario de la sanción por el exceso de producción de leche del año 1996, que se imputó al déficit en contabilidad nacional en 1996 y que no produce ningún pago porque ya fue objeto de compensación por la Comisión en dicho año, pero había que realizar el reconocimiento presupuestario, que es lo que hemos hecho en la actualidad.

Se han incorporado —hablamos de incorporaciones ahora—, de acuerdo con la normativa legal vigente, los créditos dotados y no gastados en ejercicios anteriores correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial por importe de 88.000 millones y a dotaciones para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas por valor de 26.000 millones de pesetas.

El Ministerio de Defensa ha ejecutado íntegramente los gastos de inversión presupuestados e incorporados. No ha sucedido así con las incorporaciones del FCI. Este fondo tenía en 1997 una dotación presupuestaria de 133,2 miles de millones, además de los 88.000 millones no gastados en ejercicios anteriores que se incorporaron, cumpliendo lo estipulado en la Lofca y en la ley del FCI. La ejecución asciende a 139,2 miles de millones, lo que representa un 17,2 por ciento más que en el ejercicio anterior. Se incorporan, por consiguiente, para 1998 créditos del FCI por importe de 78.000 millones de pesetas.

Asimismo, para cubrir gastos asociados al envío de tropas en misiones de paz en Bosnia, se han ampliado créditos en 20.000 millones.

Por último, cabe mencionar los créditos extraordinarios, por un importe global de unos 42.000 millones, que ha sido necesario aprobar a finales de año como consecuencia de la aplicación de la Ley de disciplina presupuestaria, que modificó determinados preceptos legales con el fin de introducir un mayor control y transparencia en la ejecución del gasto.

Como he comentado anteriormente, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras durante 1997 se sitúan, incluyendo créditos iniciales y todas las modificaciones, en 18,53 billones de pesetas, que representan un crecimiento del 1,3 por ciento en relación al ejercicio anterior, que ha permitido reducir su peso en relación al PIB.

Las obligaciones reconocidas por gastos de personal han disminuido ligeramente un 0,5 por ciento respecto al año anterior, con un total de 2,97 billones de pesetas, como consecuencia de la política de congelación salarial del personal activo y limitación de la oferta de empleo pública y

el proceso de transferencias. El montante total de gastos de personal en 1997 es inferior en 10.000 millones de pesetas al presupuesto inicial.

Los gastos en bienes corrientes y servicios han disminuido en relación al ejercicio anterior en un 11,7 por ciento, para situarse en 383,4 miles de millones, cifra que representa una realización muy elevada del 97,2 por ciento, la más elevada de las alcanzadas en la última década. Es un comportamiento coherente con el recorte que experimentó este capítulo en el presupuesto inicial, que ascendió a 305.000 millones, y con las modificaciones autorizadas que responden a hechos concretos: generaciones de crédito por ingresos, 34.000 millones, que no suponen un mayor déficit; las ampliaciones para atender gastos de las tropas enviadas a Bosnia, 20.000 millones, ampliación esta que se viene realizando en los últimos años; y los créditos extraordinarios aprobados en aplicación de la Ley de disciplina para atender a obligaciones de ejercicios anteriores, 18,8 miles de millones.

Continuaremos en esta política de transparencia, al mismo tiempo que de decisiones, para lograr la plena eliminación de estos créditos extraordinarios. En este sentido, el pasado 6 de junio el Consejo de Ministros aprobó un programa de gobierno para la ejecución de una política de compras públicas basada en actuaciones dirigidas en tres frentes: la disminución del consumo y de su coste mediante un plan anual de adquisición de bienes y servicios y un plan de austeridad; en segundo lugar, actuaciones encaminadas a la mejora y racionalización del procedimiento; y, por último, actuaciones para la obtención de mejores condiciones en la contratación. Todo ello está en curso de programación y ejecución con el propósito de mejorar la sostenibilidad presupuestaria por esta vía.

Pasando al capítulo 3, las obligaciones reconocidas por gastos financieros se elevan a 3.596,1 miles de millones, cifra que supone un incremento del 6,6 por ciento, superior al inicialmente previsto, como consecuencia de la política de amortización anticipada de deuda y canje de deuda realizada que, como ya vimos, ha originado la necesidad de dotar mayores créditos, si bien supondrá unos menores gastos futuros y que representa una realización prácticamente del cien por cien de los créditos disponibles.

Naturalmente, en términos de contabilidad nacional, que no disponemos todavía de datos definitivos y, por tanto, no se pueden aportar ahora, representan una reducción significativa en relación con el ejercicio anterior en aplicación de los criterios establecidos por Eurostat a los quince Países Miembros.

La cifra de obligaciones reconocidas por transferencias corrientes ha sido de 9.840,3 miles de millones, un 1,2 por ciento más que en 1996, con una tasa de realización de los créditos totales del 98,9 por ciento, superior a la registrada en los diez últimos años.

Dentro de las transferencias corrientes, destacan las destinadas a la Seguridad Social por importe de 3,6 billones de pesetas, un 5,4 por ciento más que en 1996, de las cuales 3,2 billones son transferencias al Insalud para financiar la asistencia sanitaria, un 13 por ciento superiores a las del ejercicio anterior, en virtud del proceso que esta-

mos siguiendo de separación de fuentes, y 320,4 miles de millones son para prestaciones de carácter no contributivo, que crecen un 5,5 por ciento respecto al año anterior.

Las transferencias a comunidades autónomas, en concepto de participación en ingresos del Estado y entregas a cuenta por la tarifa autonómica del IRPF durante 1997, se han situado en 2,5 billones y representan un crecimiento del 18,2 por ciento, porcentaje que se reduciría al 10,3 por ciento si se elimina el efecto de los traspasos en materia de universidades.

Las transferencias a corporaciones locales han crecido un 3 por ciento, con un total de 1,26 billones, que corresponden en su mayoría a su participación en ingresos del Estado y liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores.

También quisiera mencionar que la aportación global al presupuesto comunitario ha sido de 916,6 miles de millones, un 22 por ciento superior a la de 1996, evolución que se ha visto afectada por el fuerte aumento de la aportación por recurso a PNB, un 50 por ciento, ocasionado por la reducción que experimentó en 1996.

A diferencia de las partidas anteriores, las transferencias a organismos autónomos administrativos ha disminuido cerca de un 27 por ciento como consecuencia de la minoración, en torno a 100.000 millones, de las dotaciones al INEM para protección al desempleo, asociada a la creación de empleo que se está produciendo aunque, por otra parte, se están elevando de forma intensa los recursos que se transfieren para políticas activas de empleo. En concreto, en 1997 han aumentado los recursos para estas políticas el 27,2 por ciento, unos 80.000 millones de pesetas.

Las inversiones reales han disminuido a un ritmo del 10,7 por ciento en lugar del 15 por ciento inicialmente previsto, con un volumen de obligaciones reconocidas de 875,9 miles de millones, de las cuales el 70 por ciento son de carácter civil y el resto militar. Estas obligaciones representan el 90,4 por ciento del total de créditos, que constituye el mayor porcentaje de realización de los últimos diez años, excepto en 1993, que registró un nivel similar.

En este capítulo, las modificaciones realizadas se derivan asimismo de generaciones de crédito, derivadas de ingresos, por importe de 18,1 miles de millones, de créditos extraordinarios para cumplir la ley de disciplina y los suplementos de créditos dotados a finales de ejercicio por un valor global de 87,2 miles de millones, y de incorporaciones de créditos no gastados en años anteriores para inversiones de las Fuerzas Armadas.

Las obligaciones reconocidas por transferencias de capital durante 1997, por importe de 876,7 miles de millones, han crecido un 8,2 por ciento y suponen una relación de los créditos totales superior a la registrada en cualquiera de los últimos años. Las transferencias de esta naturaleza a comunidades autónomas han crecido un 23 por ciento, con un volumen de 220,9 miles de millones, de los cuales 142,9 miles de millones son en concepto de FCI. Las transferencias a empresas y otros entes públicos han crecido un 12 por ciento, situándose en 181,8 miles de millones, de los cuales las entregas a Renfe ascienden a 113,6 miles de millones, algo más de 20 miles de millones, por encima de 1996.

Para finalizar el análisis de la ejecución del presupuesto de gastos, me referiré brevemente a los pagos totales realizados durante el ejercicio. En 1997 el volumen total de pagos no financieros realizados en caja se eleva a 18.686,5 miles de millones, con incremento del 2 por ciento respecto al año anterior. Dentro de éstos se incluyen tanto los de presupuesto corriente como los correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, o los efectuados a través del registro de operaciones no presupuestarias. Los pagos totales realizados por gastos de personas han ascendido a 2.991,8 miles de millones, un 0,5 por ciento más que en 1996, entre los cuales las retribuciones de personal activo han subido un 1,6 por ciento y las pensiones de clases pasivas lo han hecho un 2,5 por ciento. Las cotizaciones y los gastos sociales a cargo del empleador representarían un crecimiento del 3,3 por ciento, si se eliminara el efecto de los pagos del Real Decreto-Ley 12/1996.

Los pagos totales realizados por compra de bienes y servicios han disminuido en un 2,1 por ciento respecto a 1996, con un total de 390,4 miles de millones, de los que 94,3 miles de millones corresponden a obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Los intereses y demás costes de endeudamiento pagados durante 1997 se han elevado a 3.595,6 miles de millones, un 2 por ciento superior a los de 1996. En cuanto a los pagos totales realizados por transferencias corrientes, han crecido un 3,8 por ciento, situándose en los 10 billones de pesetas, de los cuales 192,3 miles de millones son de ejercicios cerrados. Dentro de éstas, únicamente hay que destacar los pagos efectuados al Insalud para financiar sus operaciones corrientes, por importe de 3.274,7 millones.

Por otra parte, las transferencias pagadas a comunidades autónomas en concepto de participación en ingresos del Estado y entregas a cuenta por la tarifa autonómica del IRPF han crecido en términos homogéneos, deduciendo el efecto de los traspasos de competencias universitarias, un 15,7 por ciento. Dentro de dichos pagos figuran los correspondientes a la liquidación definitiva, que han pasado de casi 60.000 millones en 1996 a 151.000 millones en 1997, año en que se han agilizado pagos. Los pagos por inversiones reales han disminuido un 9,8 por ciento, con un total de 846,8 miles de millones, y los correspondientes a transferencias de capital han ascendido a 845,5 miles de millones, lo que implica un incremento del 3,1 por ciento respecto a 1996.

Una vez analizada la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, en términos de obligaciones reconocidas y de pagos, me referiré al déficit de caja no financiero, generado por el Estado durante 1997, que se ha situado en 2.048,8 miles de millones, un 44 por ciento inferior al registrado en el año anterior. En términos de PIB el déficit de caja del Estado ha disminuido un 2,4 puntos porcentuales, al pasar del 5 por ciento en 1996, al 2,6 por ciento en 1997. Este resultado se debe al efecto conjunto del fuerte dinamismo de los ingresos, ya comentado, que aumentan un 13,7 por ciento, y del moderado crecimiento de los pagos, cuya tasa de variación se ha situado en el 2 por ciento. A efectos de déficit de caja hay que incluir todos los ingresos y todos los pagos en caja. Si del déficit de

caja generado en el año se deduce la carga financiera por intereses, 3.595,6 miles de millones, se obtiene un superávit primario de caja de 1.546,8 miles de millones, que supone el 2 por ciento PIB, mientras que en 1996 esta operación dio como resultado un déficit primario de 158,3 miles de millones, que representa 0,2 puntos porcentuales del PIB.

Las operaciones sobre activos financieros realizadas por el Estado a lo largo de 1997 han proporcionado 203 miles de millones, recursos que han servido para cubrir parte del déficit de caja, generado por las operaciones reales, resultando finalmente una necesidad de endeudamiento —recursos que el Estado habrá de buscar en los mercados de capitales— de 1.845,8 miles de millones, cifra inferior en un 64,2 por ciento a la que se obtuvo el año anterior. Dentro de los activos financieros se encuentra la cuenta corriente del Estado en el Banco de España, cuyo objeto es proporcionar al Estado un respaldo financiero propio al que poder recurrir de forma automática en caso necesario. La evolución de estos fondos en los dos años analizados ha sido bien diferente. En 1996 el Estado incrementó dichos depósitos en 967,6 miles de millones, mientras que en el año 1997 ha reducido el volumen de los mismos en 892,7 miles de millones. Si se descuentan estos movimientos, la necesidad de endeudamiento de 1997 se habría situado en 2.738,5 miles de millones, cifra que representa el 3,5 del PIB y que supone una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto a 1996.

Dentro de los activos financieros, los préstamos concedidos por el Estado han ascendido a 700,6 miles de millones, un 15,8 por ciento superior a los del año anterior, mientras que los reembolsos han sido 248,4 miles de millones, frente a 199,7 miles de millones en 1996. Los préstamos más significativos, desde el punto de vista cuantitativo, han sido los concedidos a la Seguridad Social, un total de 505,6 miles de millones, que suponen un incremento del 13,8 por ciento respecto a los de 1996.

Asimismo, el Estado ha transferido al Consorcio de Compensación de Seguros, para su posterior canalización a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, 116,7 miles de millones, y ha ingresado en concepto de reembolsos 190,5 miles de millones. Estos préstamos tienen por objeto la cobertura por parte del Estado de los riesgos políticos que pudieran surgir en las operaciones de seguros suscritas con empresas exportadoras españolas. Los préstamos netos destinados a crédito oficial han ascendido a 21,2 miles de millones, casi la mitad de los de 1996.

Existen además otros activos financieros, entre los que se encuentran los anticipos y los depósitos constituidos por el Estado. Para poder financiar la necesidad de endeudamiento ha sido necesario acudir a los mercados financieros, procediendo la totalidad de los recursos netos obtenidos, por valor de 3.596,3 miles de millones, de las emisiones de deuda pública, tanto interior como exterior, de los préstamos negociados en divisas y, en menor medida, de los depósitos. Con esta suma se ha cubierto la necesidad de endeudamiento generado a lo largo del año, que ya dijimos que era de 1.845,8 miles de millones, y se ha reducido el

volumen en circulación del resto de los instrumentos financieros, fundamentalmente en los títulos a corto plazo. Las emisiones netas de bonos y obligaciones del Estado realizadas en 1997 han ascendido a 3.219,1 miles de millones, que resultan superiores en un 7,5 por ciento a las obtenidas a final de diciembre del año anterior. En el mes de junio tuvo lugar la amortización de la deuda especial emitida en el año 1991 al 2 por ciento de interés por un importe efectivo de 762,8 miles de millones. De la financiación en moneda extranjera en 1997 se han obtenido 348,1 miles de millones, no habiendo sido preciso recurrir a las líneas de crédito de que dispone el Estado.

La tercera fuente de financiación ha sido la de depósitos efectuados en el Estado por otras instituciones públicas o privadas, siendo las más significativas las transferencias del fondo de la Unión Europea y su canalización a los órganos gestores de las políticas estructurales. El volumen de letras del Tesoro en circulación ha disminuido en 1.254 miles de millones, a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, en que esos títulos se configuraron como la segunda fuente de captación de recursos con 1.834,1 miles de millones. La política del Tesoro ha ido evolucionando en función de los mercados y de los tipos de interés, de manera que en 1996 se prefirió el endeudamiento a corto, cuando subsistían las expectativas de bajadas de los tipos de interés a largo, mientras que en 1997 ya interesaban más las emisiones a más largo plazo, una vez que los tipos a largo se han acercado plenamente a la convergencia. De esta forma, a lo largo del pasado ejercicio el Tesoro público ha ido alargando la vida media de la deuda mediante emisiones de título a más largo plazo, y en el mes de abril se registró la primera emisión de letras del Tesoro a dieciocho meses, y se ha producido la primera emisión de obligaciones y bonos a treinta años.

Para terminar mi intervención me referiré a la ejecución del capítulo 8, activos financieros, respondiendo así al segundo punto de solicitud de comparecencia. En este caso, a diferencia de mi exposición sobre el presupuesto no financiero, comenzaré hablando brevemente de la ejecución de este capítulo del presupuesto de gastos.

En 1997 los créditos presupuestados en este capítulo fueron 964,5 miles de millones, un 16,9 por ciento más que en el ejercicio anterior, como consecuencia de la inclusión de cuatro programas nuevos: uno, para el desarrollo de políticas de administración, en el Ministerio de Industria y Energía, dotado con 25.000 millones en forma de préstamos; otro, en el Ministerio de Medio Ambiente, para realizar aportaciones patrimoniales en el programa de financiación de infraestructuras hidráulicas y medioambientales, por importe de 42,8 miles de millones; y los otros dos, ubicados en el Ministerio de Fomento, para realizar aportaciones patrimoniales al recientemente creado ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, dotado con 60.000 millones, y para la financiación de infraestructuras de carreteras por 40.000 millones.

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos del capítulo 8 han sido de 895,7 miles de millones que suponen una tasa de realización del 93,5 por ciento, es decir, 9,4 puntos por encima de lo alcanzado en el año anterior,

debido a que en muchos programas de gasto se han registrado realizaciones del cien por cien.

De las obligaciones contraídas en el propio ejercicio, se ha pagado el 91,5 por ciento, es decir, 819,9 miles de millones y por obligaciones que quedaron pendientes en ejercicios anteriores se han pagado 54,7 miles de millones.

Entrando a analizar las partidas más significativas diré que los créditos aprobados para la concesión de préstamos fueron 747 miles de millones, un 7,1 por ciento más que en 1996. Dentro de éstos, los préstamos a la Seguridad Social han crecido casi un 14 por ciento frente al ejercicio anterior, con un total de 505,6 miles de millones; de éstos, 155,6 miles de millones están destinados a mantener el equilibrio financiero de la Seguridad Social. Esta cifra es inferior en un 65 por ciento a la de 1996, sin embargo esta menor asignación ha sido compensada con un préstamo de 350.000 millones para atender el desfase de tesorería que puede producirse entre las cuotas sociales devengadas y pagadas. Es preciso mencionar que en 1996 y años anteriores esos préstamos se incluían de forma global sin distinguir cuál era su finalidad. Ambos créditos han sido ejecutados en su totalidad.

Los préstamos para la financiación de proyectos aeronáuticos se han triplicado respecto a 1996 con un volumen de 45,4 miles de millones en 1997, habiendo quedado pendientes de pago 29,6 miles de millones, mientras que las dotaciones para préstamos a Cesce canalizados a través del Consorcio de Compensación de Seguros han disminuido entorno a 70.000 millones para situarse en 82,4 miles de millones en 1997, los cuales se han realizado en su totalidad.

Los créditos iniciales para adquisición de acciones ascienden a 74 miles de millones, si bien después de las modificaciones presupuestarias efectuadas las dotaciones se elevaron a 117,8 miles de millones que han sido realizadas en un 91,6 por ciento, porcentaje superior al alcanzado en el año 1996 que fue del 42 por ciento. Dentro de éstas hay que destacar la compra de acciones de la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro por importe de 42,8 miles de millones.

En relación con el presupuesto de ingresos, las previsiones iniciales para este capítulo se situaron en 118,6 miles de millones, un 84,2 por ciento superior a las presupuestadas en el ejercicio anterior, que corresponden casi en su totalidad a reembolsos de préstamos. Al final del ejercicio los derechos reconocidos han sido de 248,6 miles de millones, un 22,2 por ciento más que en el ejercicio anterior, habiéndose ingresado 248,4 miles de millones que supone una realización prácticamente del cien por cien. Las principales partidas corresponden al reembolso de préstamos efectuados por el Consorcio de Compensación de Seguros y en menor medida al realizado por el ICO.

Podemos concluir afirmando que en 1997 se han cumplido plenamente los objetivos presupuestarios consistentes en continuar la reducción intensa del déficit público basada en la disciplina y el rigor en el gasto público. Esta política en coherencia con los demás instrumentos de política económica (política monetaria, medidas de liberalización y flexibilización, saneamiento de empresas públicas,

nueva filosofía aplicada a los precios administrados, etcétera) ha generado confianza en los mercados y, en general, ha ejercido un impacto dinamizador sobre la actividad y el empleo que, a su vez, ha influido positivamente en la evolución de distintas partidas de ingresos y gastos en una interacción virtuosa de medidas estructurales y comportamiento favorable de los estabilizadores automáticos.

Esta situación ha permitido adoptar nuevas medidas de sostenibilidad presupuestaria, por ejemplo, canje de deuda. Lo anterior debe ser complementado con las medidas en el ámbito de la Seguridad Social, especialmente las dirigidas a la mejora de gestión y lucha contra el fraude, logrando también aquí el cumplimiento del objetivo del déficit público, aunque no sea objeto de esta comparecencia puedo afirmarlo también. Es firme propósito del Gobierno continuar en esta línea de sostenibilidad presupuestaria asumiendo las recomendaciones de instituciones tan solventes como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE.

El señor **PRESIDENTE**: Como es usual, el orden de intervenciones será de mayor a menor, con la intervención final del grupo parlamentario del Partido Popular. De acuerdo con ello, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la atenta lectura que nos ha hecho del documento remitido a finales de la semana pasada. Digo atenta lectura porque prácticamente usted no ha añadido absolutamente nada a lo que habíamos podido obtener del conocimiento de este documento, lo cual hace realmente inútil el tiempo que ha dedicado a su intervención inicial.

Lo único que nos ha dicho es que la semana próxima dispondremos, dispondrán, del déficit del Estado en términos de contabilidad nacional, es decir, según los criterios de Maastricht, que será remitido a Bruselas y hecho público. Espero que la expresión hecho público conlleve también su presentación a la Cámara, puesto que en este momento nos cuenta el déficit de caja del Estado, es decir, uno de los subsistemas de las administraciones públicas, sin que sea posible extraer ni de la documentación ni de sus palabras, que no añaden nada a la documentación, el conocimiento de la variable crítica para la incorporación a la moneda única.

Digo que espero, porque hasta el momento presente ustedes han tratado al Parlamento y a la oposición de una forma realmente contradictoria con sus promesas electorales de convertir el Parlamento en el centro del debate político. Ustedes publicaron notas de prensa que eran un resumen de la documentación remitida el viernes pasado, que los parlamentarios pudimos conocer gracias a la lectura de los periódicos o la exploración de Internet. Rogaría que tuviesen ustedes el mismo respeto por los diputados que atención prestan a los internautas, porque hasta la fecha de hoy —o el viernes pasado si quiere— el Parlamento no ha recibido ninguna documentación sobre la ejecución del presupuesto; la última disponible es del mes de octubre pasado.

Usted no compareció el último cuatrimestre como estaba previsto. No remitieron ninguna información hasta el viernes pasado, cuando la sociedad española ha podido conocer a través de los medios de comunicación un resumen bastante extenso de lo que nos ha contado. Tenía usted que informar, a tenor de una proposición no de ley aprobada, cada cuatro meses de la aplicación por los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente de eso que se llama capítulo 8, y que no es más que una inversión disfrazada de adquisición de acciones. Tenía usted que informar a lo largo del año de la ejecución de estos créditos del capítulo 8; hoy es la primera vez que se hace, a toro pasado. Prácticamente dos meses después del fin del ejercicio es la primera vez que este Gobierno informa sobre un elemento que fue básico en la discusión presupuestaria, es decir, cómo se pueden utilizar los recursos del capítulo 8 y los procedentes de privatizaciones, los famosos recursos extrapresupuestarios que tan útiles les fueron para conseguir el apoyo de sus socios parlamentarios nacionalistas a base de promesas, hoy incumplidas absolutamente.

La situación empieza a ser preocupante porque este Parlamento tiene la obligación y la misión de controlar al Gobierno y de contrastar la forma en la que se cumplen las previsiones que el documento presupuestario encierra, y para ello dispone de una información que ustedes les niegan o difieren en el tiempo.

Su ministro es un absentista total en las comparecencias en la Comisión de Economía, lo que obligó ayer y obligará mañana a mi grupo parlamentario a manifestar su protesta con la ausencia de todos los parlamentarios, salvo el portavoz, en dichas comisiones, y usted tiene por norma, por práctica aguantar estoicamente la interpelación a la que es sometido en esta Comisión, no contestando prácticamente a ninguna de las cuestiones que se le formulan cuando usted comparece.

Sin embargo, hoy, no volveremos a insistir en una técnica que no nos conduce a nada, porque ¿para qué preguntar si usted no contesta? O, ¿para qué asistir a su explicación si usted no dice nada más que lo que ya ha escrito previamente en un papel? Tendremos que situar el debate político en otro nivel y en otra situación. Porque usted nos dice hoy que la semana que viene sabrán lo realmente importante que es el déficit en términos de contabilidad nacional, del que no dicen hoy ni media palabra, salvo que estará por debajo del 2,8 por ciento; nos creemos cualquier cosa que ustedes nos cuenten siempre que nos la cuenten. Estará por debajo del 2,8 por ciento; estaremos muy contentos de que así sea, y quizá podamos entonces ver en su conjunto las cuentas de las administraciones públicas, de las cuales hoy tampoco ha dicho usted ni media palabra. No sé si los señores parlamentarios se dan cuenta de lo que significa esta situación: ni media palabra sobre las variables relevantes y la estructura financiera del conjunto de las administraciones públicas, que se pospone para posterior comparecencia y me temo, señor secretario de Estado, que tendrá que ser la de su ministro. A ver si conseguimos que se acerque por la Cámara alguna vez y, con mayor responsabilidad política que la que usted asume, nos dé las explicaciones que usted hoy tampoco nos ofrece.

La oposición, una oposición responsable, se mueve en este terreno en una difícil disyuntiva. Todo el mundo sabe ya que la entrada en Maastricht será el resultado de un aprobado patriótico, como los que se hacían en España en tiempos pretéritos: todos los que presentan aprueban, y no aprueba el que no se presenta, que es Grecia; pero todos los demás van a aprobar y sabemos que todo el mundo está haciendo lo necesario para conseguir pasar el examen sin demasiadas dificultades. Aquí y allá los criterios contables se han adaptado a las circunstancias y todo el mundo ha hecho de su capa un sayo para conseguir cuadrar las cuentas públicas, al menos una vez, y llegar a la meta. Ustedes se llevan la palma en estos procedimientos frente a los cuales hay un acuerdo tácito para no desvelarlos y nosotros no quisiéramos ponerles en más dificultades de las que nos corresponde como oposición. Cuanto más difícil se lo pongamos, más pondremos en evidencia la endeblez con la que se cumplen los criterios de déficit público en el caso español y, aunque no queremos exagerar en ello, también tenemos que retener nuestra obligación de hacer oposición y poner en evidencia lo que es una dinámica extraordinariamente preocupante, de la que tendríamos que hacer consciente a la sociedad española. Ustedes están dinamitando las bases del sistema de Seguridad Social de este país; están poniendo los cimientos para que dentro de tres años la absoluta inviabilidad financiera del sistema les permita hacer los recortes en el gasto social que hoy no se atreven a acometer. Ésta es la dramática realidad de esas mangas y capirote que hacen ustedes con los capítulos presupuestarios, un debilitamiento extraordinario de la salud financiera del sistema de protección social para conseguir hacer en su momento lo que será inevitable, si continúan ustedes en esta dinámica; por eso es tan importante que el debate se sitúe a nivel político necesario para encontrar las respuestas que usted no parece capaz de dar tampoco hoy. Por ello, mi intervención se limitará a formularle cinco preguntas, bien precisas y concretas, con el ruego de que las conteste o, si no puede, se remita a posterior información.

También queremos evitar prolongar en exceso una comparecencia bastante poco útil, puesto que nos remite usted a una información que tendrá la semana que viene, y para evitar asimismo que usted haga una extensa excursión por los cerros de Úbeda, como es su costumbre.

La primera pregunta es: ¿qué razones justifican que la recaudación del Impuesto sobre la Renta haya crecido la mitad de sus previsiones? ¿Qué razones explican que ustedes hayan recaudado cada día mil millones de pesetas menos de los previstos en la presentación del presupuesto? Dígame si lo que digo es cierto porque, en los últimos días, los portavoces del grupo que sustenta la acción del Gobierno habían calificado de mentira tal afirmación. Dígame si es cierto que ustedes han recaudado cada día mil millones de pesetas menos de lo que habían presupuestado y por qué su cifra de recaudación se ha quedado a la mitad de la prevista.

Si es posible, dígame cuál hubiese sido el importe de las transferencias a las comunidades autónomas por el sistema de financiación, si se hubiese aplicado el que estaba en vi-

gor en 1996; es decir, ¿cuál ha sido el incremento de financiación que han obtenido las comunidades autónomas como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema? Me dice usted que el incremento capítulo sobre capítulo, presupuesto sobre presupuesto, lo indica el libro y usted lo ha leído. Pero lo que yo quiero saber es —porque es lo políticamente relevante—: ¿cuánto hubieran obtenido las comunidades autónomas si no hubiese estado en vigor su sistema sino el anterior? Eso es lo políticamente relevante.

Dígame también, por favor, ¿por qué el capítulo 2 —que para ustedes es la quintaesencia del rigor y la austeridad— ha tenido esa desviación? Podría usted explicarme qué desviación ha habido en los gastos de funcionamiento y por qué.

Para no cansarle en exceso, quiero que me diga qué proyectos de inversión, comprometidos en los acuerdos con Convergència i Unió y el PNV para ser efectuados con recursos extrapresupuestarios procedentes de inversiones, han sido realmente realizados. ¿Cuáles han sido los recursos comprometidos y prometidos *urbi et orbi*, en todos los ministerios y partes de la geografía del país? ¿Qué proyectos de inversión han sido ejecutados? ¿Qué cuantía de recursos procedentes de privatizaciones han sido aplicados a los mismos?

En el tema de las aportaciones a la Seguridad Social para cubrir desfases de tesorería, ¿a qué ciclo temporal se refieren los desfases? Un desfase de tesorería afecta al ciclo presupuestario anual, puesto que se supone que este ciclo se repite un año tras otro de forma idéntica, o casi idéntica, y, si es para cubrir un desfase de tesorería, tendrán que concederse y recuperarse a lo largo del ciclo de tesorería anual; pero, cuando una aportación para cubrir un desfase de tesorería por 350.000 millones de pesetas sigue viva el día 31 de diciembre, a cualquier economista le hace sospechar que eso no es para cubrir un desfase de tesorería sino para cubrir un déficit estructural, señor Folgado. Ése es el motivo por el que ustedes se negaron a que se dijera claramente en la Ley de presupuestos que ese desfase de tesorería sería cubierto al final del ejercicio. Por eso, quiero que ahora me diga: ¿qué flujos de tesorería ha venido a compensar ese desfase de tesorería de 350.000 millones de pesetas? ¿Cuándo piensa usted que se va a reintegrar como devolución, una vez que tesorería cubra su desfase? ¿En qué porcentaje no es realmente un desfase de tesorería?

Finalmente, el segundo motivo de su comparecencia nos hace sentir todavía más incómodos, molestos y descontentos del comportamiento del Gobierno con respecto a este Parlamento. Ya le he dicho que ésta es la primera vez que ustedes se dignan informar sobre la ejecución de un capítulo 8, donde habían previsto 150.000 millones de pesetas a bulto, para financiar no se sabe qué ni dónde. Y hoy, ¿qué nos cuenta usted? Primero, que no han sido capaces de utilizarlos ni aplicarlos, ni siquiera por el fácil procedimiento de transferírselos a otro agente. Mire que es fácil hacer una transferencia de capital; basta con firmar la autorización. Pues bien, ustedes nos dicen hoy que han tenido que modificar el capítulo 8 para incrementar la compra de acciones. ¿Cuáles? ¿Qué acciones han tenido ustedes que comprar de más, por encima de las presupuesta-

das? Porque la desviación no es nada baladí; la desviación es del orden de 40.000 millones de pesetas. ¿A qué acciones han ido destinados estos mayores recursos?

En segundo lugar, ¿es usted consciente de que han incumplido absolutamente cualquier obligación de información sobre la materia? En el caso del Ministerio de Medio Ambiente hemos instado al Gobierno a que explique los criterios territoriales, sectoriales y ambientales según los cuales se distribuirían los 45.000 millones del capítulo 8. Pues bien, el Gobierno no ha dado ninguna respuesta a estos requisitos de información y ha empleado la totalidad de este capítulo en una sola actuación: la compra de acciones de una fantasmagórica sociedad de Aguas del Ebro, a la que se han transferido 45.000 millones de pesetas, *cash*, de las que no se han aplicado ni una. ¿Puede usted aportar alguna información adicional como estaba comprometido a hacer, o se limita a leerme la rúbrica presupuestaria? ¿Cuáles son los criterios por los que se ha concentrado toda la inversión en la cuenca del Ebro y no se ha gastado una sola peseta?

Respecto al Ministerio de Fomento, usted sabe que se han aportado al ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, también comprando acciones o haciendo aportaciones de capital, de las que tampoco se ha invertido una peseta, sin conocer ningún criterio adicional sobre las aportaciones al resto. En este contexto le vuelvo a insistir en que, por favor, me explique cómo es que todo se ha concentrado en esos dos proyectos, que son bien fáciles, no de gastar, sino de transferir a otro para que gaste, pero que no gasta, y qué proyectos de inversión han recibido financiación extrapresupuestaria según lo prometido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Quisiera comenzar mis comentarios al documento fotocopiado que recibí el viernes y que hoy me ha llegado más bonito, con dibujos y con las fotocopias bien ordenadas, haciendo una consideración general y poniendo de manifiesto tres preocupaciones. Ellas me llevan a valorar, inicialmente, la liquidación presupuestaria de 1997 y, por tanto, cómo se han cumplido los compromisos que se anunciaron y se debatieron en la Cámara cuando aprobamos el presupuesto de 1997 que, por cierto, venía de una especie de ajuste presupuestario de 1996, con una aprobación de créditos extraordinarios y modificaciones que ajustaban —por así decirlo— el mal funcionamiento de las cuentas públicas hasta ese momento. Ya se anunció que de ahí en adelante funcionaría bien la gestión presupuestaria, puesto que se había ajustado todo lo que quedaba mal. Ajustamos un volumen importante de miles de millones para el presupuesto de 1996 que estuvo prorrogado.

La primera consideración, de inquietud, es la siguiente. Como yo no soy de ciencias, me preocupa esa trasposición de que, como el papel lo aguanta todo, los números también. Pero hay que ver cómo con los números puestos de una o de otra manera nos hacen llegar a conclusiones muy diferentes.

El señor secretario de Estado ha empezado su presentación diciendo que han cumplido rigurosamente tres grandes principios. Uno, la reducción del déficit; dos, disciplina y rigor presupuestario; y tres, austeridad en el gasto público. Pero leyendo los datos, yo llego a la conclusión de que no sabemos a ciencia cierta cuál es la reducción del déficit público; y no lo sabemos realmente por este concepto de construcción europea tan fariseo, con el que ustedes se han dotado. Como habrá una decisión política de quién va a componer la Unión Europea, ustedes han tomado medidas contables que hasta ahora no se habían adoptado. De tal forma que hay técnicos que dicen que, si utilizáramos el mismo criterio anterior a su llegada al Gobierno sobre contabilidad, el déficit público en lugar de ser del 3 por ciento sería del 4 por ciento. ¿Por qué? Porque ustedes transforman lo que son activos financieros, que deben estar en el capítulo 8, en lo que son los ingresos, en ingresos de impuestos directos, como puede ser la privatización (177.000 millones de pesetas), y como ingresos patrimoniales quinientos y pico mil, hasta los 716.000 millones. Ustedes transforman lo que debería ser transferencia corriente a la Seguridad Social en préstamos de la Seguridad Social, cuando ello supone incumplimientos del Gobierno de sus obligaciones. Según los datos que usted nos ha aportado aquí el Estado emplea 155.000 millones para cubrir prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, complemento de mínimos y servicios sociales, que corresponde, por su carácter universalizado, al Estado. Pues bien, al final, con ese dinero ustedes le han dado un préstamo, y se saca de los criterios de déficit, a la Seguridad Social hasta de 505.000 millones para cubrir el déficit de tesorería, lógicamente, porque el Estado no ha mantenido los criterios de aportación a lo que deben ser sus obligaciones, tanto con la Sanidad (complementos de mínimos, etcétera) como con la Seguridad Social, transformando una deuda contraída por ustedes con la Seguridad Social de 505.000 millones en todo lo contrario: en una deuda de la Seguridad Social con ustedes de 505.000 millones. Por tanto, hemos sacado de déficit 505.000 millones.

Por último, ustedes utilizan el eufemismo inversión hecha acciones. Ahora invertimos a través de acciones. Esto lo conocí en la época de Gobierno en mi comunidad autónoma, cuando comprábamos suelo por acciones de una empresa y se beneficiaba a una empresa privada. Nunca entendí cómo se transformaba propiedad a través de acciones para tener posteriormente exenciones fiscales de noventa y tantos por ciento. Pero ustedes transforman 146.000 millones de inversión en carreteras y en ferrocarril en el Ministerio de Medio Ambiente en acciones y lo llevan, por tanto, al capítulo 8. Sumando más o menos esas cifras veo un incremento de contabilidad de 828.000 millones de pesetas, por tanto, ustedes varían en criterio de déficit. No utilizemos la derivación contable de entender la incorporación a la inversión pública del sistema alemán, el famoso de pago en llave, que significa, en lugar de certificación sobre obra hecha por tanto tiempo de la inversión, trasladar a diez, quince o veinte años el pago de una inversión que se ha hecho ahora y que, por tanto, los que go-

biernen dentro de diez, quince o veinte años, tendrán que pagar, cuando hasta ahora no se había hecho.

En suma, son trucos contables para cumplir unos requisitos. ¿No hubiera sido más fácil establecer unos requisitos que pudieran cumplir sin necesidad de hacer el truco? Por todo ello, considero que la reducción del déficit está bien, porque ustedes dicen que lo han contenido y han tomado medidas, pero relativizado. Yo no quiero utilizar estas palabras para complicar a nuestro Gobierno en el concierto internacional sobre si cumple o no los criterios. Doctores tiene la iglesia europea para que les midan a ustedes como van a medir a los demás.

Las tres preocupaciones van unidas a lo que llamaba usted disciplina y rigor del gasto público. Mire por dónde, creo que ustedes no han cumplido con esa disciplina y rigor del gasto público. Han tenido unas modificaciones presupuestarias de 806.000 millones de pesetas; han introducido una cultura mala, y es conceder créditos extraordinarios por decreto-ley. No quiero entrar en la discusión de si es o no constitucional, pero es una innovación importante. Usted decía: para esto de las inundaciones es muy socorrido. Pero lo es para eso y para muchas cosas más. Por ejemplo, para el capítulo 1; por ejemplo un porcentaje importante de esos créditos extraordinarios para el capítulo 2. Porque ustedes presupuestaron mal en el año 1997, ésa es una conclusión que yo quisiera sacar de estos números. Si ustedes cogen el papel que se nos ha entregado, en lo que se refiere a la modificación de los créditos extraordinarios podrán sacar la lectura de lo que les estoy diciendo. En la página 31 de su documento usted puede ver cómo han evolucionado estas modificaciones.

Ha habido 23.000 millones de pesetas para el capítulo 1 en un año en el que ustedes tenían contenido, porque no se subía el sueldo a los funcionarios y, sin embargo, han necesitado echar mano de 23.000 millones. Yo sé que es poco dinero, pero son 23.000 millones, según figura aquí, entre créditos, ampliaciones, incorporaciones y remanentes. Y 89.000 millones en el capítulo 2 —el de la austeridad—. Ustedes utilizan aquí un truco para mezclar las cifras que unas veces comparan con el presupuesto de 1996, otras veces las comparan con la previsión inicial de 1997, o con las previsiones iniciales de 1998, y otras veces las comparan con obligaciones reconocidas de 1996, y nos van enseñando todos los cuadros, según sea el cuadro, por un lado y por otro, para buscar cómo ajustarlos. Después me referiré a lo que podrían ser las tres preocupaciones.

Por último, están las tres consideraciones en el tema de la austeridad en el gasto público. Es verdad que ustedes han sido parcos en el gasto público, pero han profundizado la falta de equidad y la falta de solidaridad. Falta de equidad en los ingresos, porque hay que ver cómo ha desaparecido la tributación de los rendimientos de capital y las aportaciones de los empresarios a la cotización del IRPF, aunque lo han tapado con el consumo, con el incremento del IVA y el incremento de ingresos de sociedades. Hacen dos valoraciones: una porque hay crecimiento económico y otra por la modificación de sistemática a que usted ha hecho referencia en su explicación. Ustedes no es que hayan sido austeros, es que el gasto lo han reorientado y se han

lavado las manos —y después me referiré a la explicación de las consideraciones— en lo que eran compromisos de una mayor equidad en el sistema tributario. Me preocupa enormemente lo que va a ser la reforma del IRPF con estas cifras que se han echado encima de la palestra, con estas cifras que tenemos en la liquidación del presupuesto del IRPF —antes el portavoz del Grupo Socialista hablaba de 1.000 millones, que es un cifra muy gráfica—, con 377.000 millones de pesetas menos de los que ustedes tenían previstos inicialmente ingresados, en un año en que ha crecido la economía. Pero mire usted por dónde, en la distribución del IRPF el 84 por ciento corresponde a las rentas del trabajo. Las rentas del trabajo han sido solidarias con el Estado en un 13,6 por ciento más que el año anterior. ¿Sabe usted cuánto han supuesto los rendimientos de capital? El capital no ha sido solidario, ha bajado el 15 por ciento en su cotización y su aportación, y los empresarios el 0,5 por ciento. Las que han sido solidarias son las rentas del trabajo. Y con esa distribución del IRPF piensen ustedes que podíamos decir **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** —aparte de la discusión cruzada— que se podía haber barajado por parte de ustedes una medida técnica: introducir la retención a cuenta de los rendimientos de las plusvalías, y con esa medida contable ya hubiéramos empezado a cotizar.

Sin embargo sí ha crecido lo que, según sus términos, se llama la cuota diferencial. ¿Y sabe para qué ha crecido? Para devolver más dinero, 255.000 millones más. ¿Y qué entra ahí? Precisamente la cotización de los beneficios de las plusvalías, pero para devolver. ¿Por qué? Porque en un año de crecimiento económico ustedes han preferido primar y favorecer a estos señores; a los que han tenido beneficios es a los que se ha primado con el sistema fiscal que ustedes han utilizado. Por tanto les hemos devuelto, les hemos añadido beneficio fiscal, hemos tratado mejor a las personas que han obtenido beneficios de plusvalías en todo el último ejercicio. Por tanto, austeridad sí, pero dirigida hacia unos y austeridad también —yo diría racanería—, para la solidaridad en el gasto, puesto que han invertido y distribuido menos dinero respecto a determinadas funciones.

¿Y cuáles son las tres preocupaciones que tiene mi grupo? La primera es la política de ingresos y su evolución, que creemos que es un mal ejemplo, en los impuestos directos por el IRPF, que ya he comentado; y en cuanto a los rendimientos de capital, la cuota empresarial y la diferencial, por lo que es la evolución del ahorro privado, fomentado por ustedes y que se ha derivado hacia los fondos de inversión, cuando antes un ahorro cotizaba y se liquidaba anualmente. Derivado el ahorro hacia el fondo de inversión, liquida cuando se vende y no sabemos en qué porcentaje ni de qué manera va a tributar o está tributando. En las operaciones de los fondos de inversión dicen que hemos pasado a 28 billones de pesetas. Pues bien, estos 28 billones de pesetas, suponiendo que se haya producido un trasiego de compra y venta en torno a seis billones, ¿cómo han repercutido, cómo se ha pagado hacia acá, cómo se ha proyectado esa derivación del ahorro hacia el fondo de inversión? Ustedes han hecho crecer los impuestos indirectos,

el IVA, y lo hacen con un lectura positiva. Fíjese que el crecimiento del IVA está cifrado en la importación de productos, que el crecimiento del IVA en el funcionamiento interno ha sido del 8,8 aproximadamente —por no remitirme a las cifras exactas—, pero muy limitado. El gran incremento se ha dado en la actuación de la importación. Han crecido las tasas y, por tanto, están ustedes utilizando la fórmula de que el ciudadano pague cada vez que mire a la Administración, lo que me parece bien cuando se trate de servicios especializados y dirigidos a capas de la población que reciben unilateralmente un servicio, pero cuando se dirige a servicios universalizados lo que están ustedes derivando es interés públicos hacia el pago de los propios ciudadanos. Le puedo poner mil ejemplos de tasas, pero como va a llegarnos una ley de tasas la podremos discutir en el Pleno.

También me preocupa, por ejemplo, el decrecimiento del 16 por ciento de las transferencias de capital. Recibimos menos dinero de los fondos europeos, el 16 por ciento menos. Hemos tenido menos ingresos para políticas desde el Estado central —no entro en las comunidades autónomas— en un 16 por ciento. Ese cuadro de ingresos nos preocupa, máxime cuando están lavados los ingresos con evoluciones muy coyunturales. Tenemos un buen año, pero ¿y cuando se termine de vender? En el año 1997 ustedes han vendido Telefónica, Aldeasa, Tisa y Retevisión. En el año 1996 fueron otras dos entidades y este año no sé lo que terminaremos vendiendo, pero el que empieza con la teoría de vender llega un momento en que se le termina lo que puede vender, a no ser que vendamos esta casa, como evolución para obtener ingresos. Es pan de hoy y hambre para mañana. En un año de crecimiento económico están dilapidando patrimonio público —y no venden lo que no es rentable—, que da dinero. ¡Faltaba más! Nadie va a comprar lo que pierde, so pena de que esté incentivado. Si está incentivado por ustedes lógicamente sí podrán conseguirlo.

La segunda preocupación que nos producen estos números es la caída de lo público y la orientación del gasto que ustedes tienen. El gasto público ha evolucionado en su conjunto en un 1,3 por ciento, cuando lo que pudiéramos llamar índice de precios al consumo está en el 2 por ciento y cuando el crecimiento de la economía está en el 3,4 por ciento en el crecimiento del PIB, aunque estas valoraciones que hacemos aquí del PIB a la hora de valorar en los años 1997 ó 1998 pueden dar unas cifras u otras, según lo que se quiera sumar. También hay un arte para medir el PIB. Podemos sumar unas actividades u otras; en cualquier caso lo acepto como regla de medida. Pero es que precisamente suben los gastos corrientes el 1,6 y baja la inversión pública el 2,2. Pero es que las transferencias hacia lo que pudiéramos llamar políticas dirigidas por ustedes bajan en el INEM, bajan en Renfe, en servicios estructurales; baja en determinadas aportaciones —y después me referiré específicamente al cuadro de las transferencias.

En cuanto a las funciones económicas, precisamente las funciones económicas de política social son las que caen en picado, y las de política económica y productiva también. Por tanto nos preocupa el concepto de lo público y la

orientación a la actuación pública, al compromiso público con lo que es el interés general, que ustedes tienen. Ya sé que hay prestación pública y atención pública que puede hacerse mejor desde la iniciativa privada, pero entienda que me preocupe que en pleno proceso de entrada en Europa la educación baje el 2 por ciento. Me preocupa, porque si en algo hay que invertir o si en algo tenemos que aportar será en formación de recursos humanos y en adecuación a través de investigación y desarrollo, en preparar a nuestro personal para lo que se va a producir en el futuro, si es que en algo había que tener una evolución.

La tercera preocupación que tiene mi grupo es la voluntad de ser transparente y de ser controlado. Nada más que con la información que tenemos le digo que a este librico se le han caído cosas que antes tenía. Por ponerle un ejemplo le diré que ustedes hacen un presupuesto por objetivos y actividades, por programas. Bien, pues antes venía en este librico la evolución de los 50 programas más importantes del presupuesto y este año, sin embargo, no viene. Vienen las funciones, pero no viene comentado e introducido. Hay una serie de anexos y de cuadros que ya los tenemos introducidos, pero no viene la valoración de cómo han cumplido ustedes la orientación, las prioridades en la propia actuación, no funcionalmente, que sí está, sino en la parte programática. Segundo, en el tiempo en que se da. Yo no sé cuántas personas han participado para elaborar este librico, pero me imagino que no lo habrá hecho usted solo. Y si ha participado gente, entienda usted que para intervenir yo aquí y poder controlarle a usted con eficacia, tendría que haber tenido esa información con tiempo suficiente para que el pequeño staff que colabora con nosotros, técnicos y economistas, pueda tener tiempo y dar su opinión, inclusive que nosotros podamos leerlo con tiempo suficiente. Ya le insisto que yo tenía este librico el viernes y, por tanto, lo he podido leer el fin de semana, quiero decir la fotocopia, porque éste lo he tenido esta mañana. No es que se lea mejor, es lo mismo, y, por tanto, lo puedo leer igual por un lado y otro.

Voy a utilizar la información que usted nos ha dado aquí del capítulo 8, que se parece o se compadece con el objetivo de los grupos como un santo con dos pistolas. ¿Por qué? Mire usted, lo que pretendíamos conocer es cómo se han transformado en bien público para los ciudadanos las acciones que han invertido ustedes en las sociedades, eso es lo que queríamos conocer. Es decir, cómo han actuado en obras concretas de medio ambiente los 44 ó 45.000 millones de pesetas puestos en medio ambiente, cómo han dinamizado el capital privado o extrapresupuestario para obras concretas distribuidas en el territorio para corregir desequilibrios y así haber podido valorar lo que son los 40.000 millones del GIF o el dinero que se metía en carreteras. ¿Por qué? Porque así sabríamos de qué manera han cumplido ustedes un compromiso de solidaridad en la distribución de esas inversiones. No vaya a ser que ese dinero, transformado en acciones, vaya a producir una conjunción de voluntades y de iniciativas privadas seleccionadas, dirigidas hacia sitios que desconcentren un desarrollo de todo el territorio y de carácter social muy diferente, porque si algo es positivo avalar desde la política pública es el inte-

rés general para corregir desequilibrios. Si se saca de esa balsa y se mete en otra que no tiene control, lógicamente tendremos una complicación a la hora de poder seguirlo. Por tanto, señor presidente, estas tres preocupaciones serían el objetivo de nuestra demanda de concreción, de nuestra demanda de explicación y de documentación pareja para poder conocer todo esto con mayor precisión.

Si usted lee la página 17, los tres comentarios que le he hecho sobre el Impuesto sobre la Renta son fehacientes. Usted puede ver en la página 17 cómo mientras en el año 1996 los rendimientos del capital mobiliario eran 844.000 millones, en el año 1997 han sido 714.000. ¿Hay que aplaudirlo? ¿Es bueno? Explíquenos por qué es bueno o qué están haciendo ustedes para corregir eso. Cuando el fraccionamiento de empresarios y profesionales ha caído de 437.000 a 410.000 millones díganos por qué, porque las rentas del trabajo han crecido, le insisto, en un 13 y pico por ciento. No comprendo esta estructuración insolidaria del sistema fiscal en cuanto al impuesto directo.

En relación con el gasto, yo sé que aquí ha habido un comentario y diría de qué manera se ha cumplido aquella filosofía. Considero que el sistema de financiación autonómica está bloqueado mientras Educación no se transfiera y que el IRPF no ha sido sustancialmente una base del sistema, ni en el anterior, con el 15 por ciento, ni en el nuevo, con el 30, porque no ha entrado en funcionamiento. Si el IRPF es un impuesto regresivo en volumen de ingresos —la reforma habla de 500.000 millones de pesetas menos de ingresos—, entiendan ustedes que a quien le han convencido de que el sistema va a pivotar sobre el IRPF le han hecho el truco del almendruco. Lógicamente lo tendrán que compensar, aunque no sé si lo compensarán ustedes, sobre impuestos especiales o sobre IVA en fase minorista; no sé cómo lo compensarán, pero irá funcionando por otro lado.

En cuanto a las transferencias, lo que le puedo decir es que las transferencias demuestran que han apostado ustedes por el pacto entre comunidades autónomas y no por el fortalecimiento de la vida local. Hay un 11 por ciento de crecimiento del volumen a las comunidades autónomas en transferencias corrientes para funcionamiento, mientras que solamente hay un 3 por ciento en corporaciones locales. Pero lo más preocupante es que ustedes —lo verán si miran las páginas 34 y 36— han reducido las aportaciones del Estado tanto a organismos autónomos administrativos, un 26 por ciento, como a organismos comerciales e industriales, un 22 por ciento, como a empresas y entes públicos, un 39 por ciento, y lo han reducido comentando qué políticas son las que reducimos. Por ejemplo, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha tenido un 1,2 miles de millones menos que en 1997. ¿Qué pasa, que esto del fraude fiscal se consigue teniendo menos recursos en la Agencia Tributaria? ¿Se persigue mejor? ¿Es una fórmula exitosa y vamos a poner al guerrero del antifaz a perseguir esto? Porque claro, con menos agentes y con menos capacidad, lógicamente, no va a crecer. Pero es que también pasa con Renfe, 100.000 millones de pesetas menos; con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con Correos y Telégrafos. En suma, están ustedes reduciendo los

recursos para hacer competente la actuación pública. Lógicamente lo que están fomentando por vía indirecta es que en esos servicios aparezca la actuación privada. Pues muy bien, que le aplaudan los que estén de acuerdo con eso, los que ganen dinero, los que hagan negocio con esas operaciones. Yo no les puedo aplaudir esa decisión en cuanto a la distribución que usted está haciendo.

Por último, señor presidente, si usted agarra lo que son funcionalmente los bienes públicos de carácter social, que bajan en su previsión y en su actuación, podríamos sacar la conclusión de qué políticas son las que se han reducido. Han reducido ustedes educación, política de rehabilitación de viviendas, todo lo que es la infraestructura básica del transporte y todo lo que es actuación de regulación económica, y dirigida a los sectores productivos, por ejemplo, en agricultura y ganadería. Y a lo mejor España necesita menos aportaciones en agricultura y ganadería, pero expliquen por qué tiene que haber un 18 por ciento menos, porque yo no lo entiendo. Es verdad que luego en esos sectores productivos luego está la minería y ha tenido un crédito extraordinario en evolución.

Para terminar le diría que la preocupación y la conclusión que saco de esta presentación de la liquidación del presupuesto de 1997 es que ustedes, en un año donde el crecimiento económico ha sido grande, han perdido la capacidad de ingresar recursos porque han apostado por contribuyentes más ricos en lugar de por contribuyentes en general. Segundo, están vendiendo el patrimonio público. Y tercero, están deteriorando las políticas activas, sobre todo en empleo, que yo no entiendo cómo estando estabilizado el desempleo —excepto el agrario— en un 49 por ciento, ustedes siguen quitando las transferencias al INEM y la protección por desempleo. No entiendo por qué, pero ustedes pueden tener esos criterios de la misma forma que hacen los informes. Si nos agarramos a todas las enmiendas de los presupuestos, yo tuve a bien cogerme el tocho de los informes que hace la oficina presupuestaria a los compañeros del Grupo Popular, que ahora no están y que nos tienen que responder, y tienen allí una hojica.

Mire usted, 500 millones para una carretera. Desajusta el déficit público y los criterios de convergencia. Todo está muy bien puesto en una orientación. Pero yo tengo la idea de que ustedes, en un momento de ese crecimiento económico, de no hacer progresivo y equitativo el sistema fiscal, de no ir a una política de solidaridad, están generando una debilidad en nuestro sistema productivo cuando la entrada del euro va a exigir un país competente y con estructura productiva sentada para hacer frente a la entrada del euro, y no son sólo flores, que va a traer compromisos y efectos sobre el empleo de manera importante. Éstas es la conclusión que yo saco. Ustedes no han administrado bien el crecimiento económico, no han hecho una política más equitativa en cuanto a los ingresos y no han desarrollado una política más solidaria en cuanto al gasto. Ésta es la conclusión que yo saco de la liquidación que usted me da. Faltan datos y documentos que ustedes van a aportar en el transcurso de este mes, pero yo espero enterarme, porque la prensa transcribe muy bien todo lo que ustedes dicen y yo lo leo muy bien en la prensa, pero ya que el pueblo me ha

elegido como diputado, a mí me gustaría que ustedes me lo dijeran aquí, vinieran, yo les preguntara, ustedes respondieran y pasaran por esta pequeña controversia que es tener que dar la cara en el Parlamento, que es una pequeña complicación del sistema democrático, porque el pueblo le elige a uno para nombrarle y para controlarle. Es un pequeño fastidio, pero tenemos que cumplirlo, y más cuando ustedes han dicho que eso lo iban a hacer a la entrada en vigor de esta legislatura. Espero que haya mayor concreción en la evolución presupuestaria y que en su próxima comparecencia para tratar de la liquidación presupuestaria de los primeros tres meses, que me imagino que será allá por el mes de mayo, no nos pase esto. Se lo digo como persona que tiene el pequeño vicio de leerse los papeles que ustedes traen. Luego, a lo mejor, me sirve para poco.

¿Sabe usted los porcentajes que ustedes nos dieron como liquidación presupuestaria en el mes de septiembre? Sabe usted que cuando nos presentan los presupuestos sobre el año 1997 nos hacen un avance de liquidación presupuestaria a 31 de agosto, ¿sabe usted cuál fue la liquidación presupuestaria que ustedes nos dieron? El 98,5 por ciento. Ése es el avance de la liquidación del presupuesto a 31 de agosto. ¿Sabe usted cuál es al final la que usted nos trae hoy? El 98,5. La misma. Entonces, los créditos extraordinarios, todo este volumen de dinero, que ni siquiera se ha gastado, que estaba previsto, ya lo tenían ustedes gastado. ¿Cómo piensan que yo puedo creerme que ustedes me han facilitado el seguimiento de ejecución presupuestaria cuando en septiembre es lo mismo que en diciembre; espero que en mayo no sea lo mismo que en diciembre, porque, si no, pensaré que ustedes se han gastado, nada más empezar, todo el dinero?

Por tanto, espero, por el bien de la actividad parlamentaria en este trabajo que tenemos que hacer —que nos paguen por esto con mayores o menores recursos, que lo podamos hacer mejor—, que lo podamos hacer con mayor rigor y con mayor dotación de información por parte de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor secretario de Estado por su información.

Mi grupo quisiera posicionarse en el debate de esta mañana, de forma distinta a cómo lo han hecho los dos portavoces que me han precedido. Mi grupo entiende que la comparecencia del secretario de Estado tiene por objeto valorar el cierre del ejercicio presupuestario de 1997. Ésta era la pretensión que la Cámara acordó, que cuando se cerrara el ejercicio de cada año pudiéramos valorar políticamente en la Comisión de Presupuestos cuál es la repercusión de este ejercicio 1997; valorar exactamente si se han cumplido las previsiones presupuestarias que aprobó el Parlamento, poder valorar y evaluar también si los presupuestos del Estado están repercutiendo de forma positiva o negativa en la evolución de la economía y de la sociedad y valorar, cómo no, la gestión y la administración por el Go-

bierno de estos presupuestos. Creo que éste es el propósito del debate. Entiendo que otros grupos, lógicamente los grupos de la oposición, intentarán, atendidas las circunstancias de la situación económica, desviar el propósito profundo que tiene políticamente la sesión de esta mañana, centrándose más quizá en aspectos de procedimiento y elevando críticas razonables y justificadas sin duda, a mi entender algunas demagógicas y superficiales, sobre la política económica que se está aplicando en estos momentos. Yo creo que la valoración que corresponde hacer en estos momentos, si nos ceñimos estrictamente al propósito de la sesión, en ver si el ejercicio presupuestario en 1997 cumple o no cumple las previsiones iniciales, y si su incidencia en la evolución de la economía es positiva o es negativa. Mi grupo ya se anticipa a una primera conclusión, a la luz y a la lectura de los datos que nos ha proporcionado, y saca la conclusión, que por otra parte ya la sabíamos y ya la teníamos contrastada, de que la evolución del presupuesto del Estado para el ejercicio de 1997 se ha ajustado a las previsiones que se habían hecho inicialmente cuando esta Cámara aprobó los presupuestos.

Ahora sería muy interesante recordar el debate de totalidad del presupuesto de 1997 cuando se levantaban voces críticas, no solamente para el Partido Popular sino también para los grupos parlamentarios que nos comprometimos con la orientación económica que se está aplicando en estos momentos, críticas que anunciaban que el año 1997 sería un año catastrófico, dramático, que las cosas irían muy mal y que las previsiones que se habían realizado no se iban a cumplir.

Me corresponde decir, como portavoz de mi grupo parlamentario, que compartió la decisión con otros grupos de comprometernos en una orientación de la política económica y de la política presupuestaria, que vemos con satisfacción que al cierre del ejercicio 1997 aquellas previsiones no han llevado al país a las rocas, no han llevado el país a la quiebra, no han llevado al país a una situación catastrófica, sino todo lo contrario, hemos constatado que los propósitos se han cumplido, prácticamente las previsiones se han ejecutado en unos márgenes de desviación muy pequeños y la economía funciona en un principio con unas tendencias más positivas que en años anteriores. Por lo tanto, vaya por delante, señor secretario de Estado, nuestra primera valoración positiva de la marcha y de la evolución del presupuesto del Estado y su incidencia en la economía española.

Dice el señor Borrell, puesto que se ha dirigido a mi grupo en varias ocasiones, que los socialistas se mueven en una situación difícil. Yo lo entiendo. Yo entiendo que es bastante difícil en estos momentos posicionarse en una valoración presupuestaria, positiva, como la que tenemos ocasión de analizar, aunque sin duda tiene lecturas y hay aspectos de procedimiento que probablemente podríamos mejorar; mi grupo no se cierra a aspectos de procedimiento que creemos que pueden ser mejorables para que se puedan en un futuro incorporar con mayor profundidad y detalle, y de esta forma proporcionarle a la Cámara mejores instrumentos de valoración política. Pero lo cierto, lo de fondo, lo importante es que el presupuesto de 1997 está te-

niendo y ha tenido en los análisis del cierre una conclusión, y es que se han cumplido las previsiones, los objetivos, y vamos a poder presentar a la Unión Económica y Monetaria un balance presupuestario para el año 1997 que va a permitir hacer una valoración económica por parte de los responsables, que nos permitirá cumplir con las exigencias de Maastricht y entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Esto, señorías, es lo más importante, lo más importante es que este informe económico, sobre el que la Unión Económica va a valorar si España va a incorporarse, este informe del ejercicio de 1997, presenta unos elementos estructurales que nos va permitir que España pueda estar en Maastricht. Todas las demás valoraciones coyunturales son importantes sin duda, pero no tan esenciales como ésta, que es la nuclear, la básica, la que nos debe permitir posicionarnos políticamente.

Imagínense ustedes que todo el análisis fuera al contrario, que tuviéramos una situación presupuestaria en 1997 que, presentada a la Unión Europea, no nos permitiera cumplir con las previsiones de Maastricht y nos situara en una coyuntura de riesgo para poder incorporarnos a la Unión Económica y Monetaria. Éste sí que sería un fracaso económico, sí sería una situación sobre la cual debería posicionarse esta Cámara políticamente con exigencias y con críticas profundas. Pero es totalmente al revés, es todo lo contrario, y mi grupo cree, solidario con las orientaciones que se tomaron en su día, puesto que aprobamos el presupuesto de 1997, que no les debe importar a los demás grupos de la oposición que en este sentido mi intervención se haga solidaria, cuando podemos valorar positivamente que las previsiones iniciales se han cumplido.

Ahora bien, como segunda reflexión inicial quisiera entrar en los contenidos de este informe. ¿Qué conclusiones económicas podemos sacar de este informe de 1997, señorías? Podríamos hacer tres esquemas de reflexión: análisis de la evolución de los ingresos, análisis de la evolución de los gastos y un tercer informe, que a mí me gustaría también retenerme, que es el análisis de la estructura de los intereses financieros y amortizaciones para poder conducir la financiación de la deuda y del déficit que tiene el presupuesto público. De esos tres componentes deberíamos poder sacar algunas conclusiones económicas.

La primera conclusión económica a la que quisiera referirme es que en cuanto a las evoluciones de los ingresos, señorías, puesto que las dos intervenciones previas se han referido largamente a ello, el cambio de orientación que está teniendo la política económica, no es un cambio, señor Borrell, que hayamos iniciado en los años 1996 y 1997, sino que ya se inició en los años 1993 y 1994, que tiene durante los últimos años 1996 y 1997 mayor intensidad y mayor eficacia en sus propósitos, pero no tienen orientaciones distintas. Yo creo que buena parte de su grupo económico hubiera deseado que hoy pudieran ustedes estar sacando estas conclusiones desde unas posiciones políticas distintas y entonces harían ustedes unas valoraciones totalmente coincidentes con mi grupo. No tenemos sobre la mesa una estrategia política muy distinta, en términos macroeconómicos, de la que se inició en los años

1994, 1995, 1996 y 1997. Este proceso se está desplazando en estos ejercicios con mayor eficacia y con mayor intensidad que la que tuvo en los años 1993 y 1994. Quisiera decirles que esta orientación de la política económica está teniendo unos cambios profundos en la estructura de los ingresos, lógicamente. Preguntan ustedes al secretario de Estado por qué razón ha caído la recaudación de la renta de las personas físicas. Si leen el informe (yo lo he leído y no estoy diciendo nada más que lo que dice el informe) ya ven que ha caído buena parte de los ingresos procedentes de los rendimientos de capital. ¿Es que la izquierda socialista y comunista prefiere que los impuestos directos se nutran en base a un mayor crecimiento de los rendimientos de capital? ¿Es que ustedes quieren una política económica que permita una evolución mucho más importante de los rendimientos de capital y que permita, como consecuencia, que el IRPF pueda tener evoluciones altas y crecientes? ¿Es que ustedes quieren que la economía dé como resultado mayores beneficios al rendimiento del capital? ¿Es ésta su opción política?

¿Qué ha pasado en realidad, señorías? Ha pasado que ustedes analizan que la renta de las personas físicas ha caído en 377.000 millones de pesetas especialmente en lo que hace referencia a los rendimientos de capital, porque, señorías, los tipos de interés del capital han bajado en este país como consecuencia de que el coste del dinero ha bajado tremendamente, pero ustedes se olvidan de decir que, en cambio, los beneficios de la actividad económica proporcionan a las haciendas públicas 763.000 millones de pesetas adicionales. Mi grupo prefiere una política económica que permita mayores ingresos a la hacienda pública como consecuencia de rendimientos de la actividad económica que como rendimientos del capital, señorías. ¿Es que el modelo económico de la izquierda socialista y comunista es que los ingresos de la hacienda pública procedan de los rendimientos de capital y no de los rendimientos de la actividad económica? ¿Es que no saben ustedes que este cambio estructural en la fuente de los ingresos es el que permite mayor empleo y mayor actividad económica en la economía? ¿Es que el Gobierno, para ustedes conservador, debería estar defendiendo otras posiciones distintas que ustedes sostienen que serían mucho mejores, porque ustedes desde su posición de izquierda preferirían una economía que diera como resultado que el capital tuviera más rendimientos? Ésta es la conclusión.

Se quejan ustedes de que los rendimientos a la hacienda pública que proceden del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está cambiando su estructura. Por suerte está cambiándola, señorías, deberíamos aplaudirlo, y más desde la izquierda. **(El señor Ríos Martínez: No me diga usted lo que tengo que hacer.)** Deberían ustedes aplaudir que la renta de las personas físicas, señorías, si tiene un ajuste a la baja en 300.000 millones, compensado en el doble por el Impuesto sobre Sociedades, que permite creación de empleo, es porque quien tiene capital obtiene menos rendimientos, señorías, y debe ser de otra forma cómo se deben obtener mayores recursos para la hacienda pública. Mi grupo siempre ha apostado por una política económica que, reactivando la economía productiva, la gene-

ración de empleo y el rendimiento de la actividad económica productiva, pueda dotar de mayores recursos de ingresos a la hacienda pública. Es por ahí por donde se va, y estoy seguro de que todos los socialistas europeos van por ahí. Ahora, con suerte, veo que el Partido Socialista no se moverá de donde está, y digo con suerte porque por esta vía seguramente ustedes no se moverán de donde están, porque la gente quiere que la actividad económica proporcione rendimientos en su actividad; no por el sólo hecho de tener capital y depositarlo en activos financieros les proporciona más ingresos. Ésta es la esencia nuclear del cambio en su repercusión en los tributos, y mi grupo se siente absolutamente solidario con esta orientación, que nos crea más empleo, que genera más rentas salariales, que permite mayor incremento de poder adquisitivo de las rentas salariales y nos permite, señorías, como consecuencia de una caída de los tipos de interés, no tener que costear con cargo a ingresos directos la financiación de un déficit público que ha hipotecado largamente a la sociedad española.

Dice usted, señor secretario de Estado, que se han desviado muy poco las previsiones de los ingresos. Ciertamente, y si analizamos los cuadros que se nos proporcionan vemos que la desviación de los ingresos en algunos conceptos lo ha hecho de forma sustantiva, pero tenemos unas medias de incremento de ingresos que nos permiten apuntar como conclusión que la evolución global de la recaudación de los recursos públicos está teniendo una tendencia alcista y sube su recaudación. En cambio, si analizamos el capítulo de gastos, vemos que la desviación de los gastos está teniendo una evolución que está, según hablemos de operaciones o de pagos, entre el 1,3 y el 2 por ciento. Por tanto, los presupuestos públicos y su incidencia en la economía nos dan dos datos: los impuestos crecen a un ritmo en torno al 10 por ciento, según analicemos indirectos o directos y saquemos una media, y los gastos evolucionan con una desviación del 1,3 o el 2 por ciento. Mi grupo no puede más que aplaudir esta referencia estructural de la evolución del presupuesto. ¿Es que deseamos una cosa distinta? No; que los gastos no se desplacen más allá de lo que es razonable. Tenemos un mínimo legal en torno al 3, estamos por este mínimo legal y los ingresos están evolucionando globalmente por encima de sus previsiones con un análisis estructural interno de cambio de estructuras de recaudación como consecuencia de una economía en que el tipo de interés legal del dinero ha pasado de ser del 12 ó 13 por ciento al 4,50. Eso lógicamente tiene su incidencia directa en un cambio de evolución de toda la economía, que creemos que es positivo para el ciudadano.

Sepan ustedes que la evolución de los ingresos y de los gastos en España nos da el resultado del déficit público. Valoramos políticamente que el déficit público se sitúe en el 2,8, si atendemos a las últimas cifras, y el del Estado en el 2,3, nos parece muy bien. Es un objetivo en el que aplaudimos que se alcance en esos niveles el déficit público, pero sepan ustedes, señorías, que el gran problema que tiene la economía española es arrastrar un déficit público tan elevado como el que tenemos. Todavía no hemos tomado conciencia de la gravedad que tiene la financiación de ese déficit público y su incidencia en la economía. Si

analizamos los datos de este informe vemos cómo más de 3,3 billones de pesetas todavía los destinamos a financiar ese déficit público; 3,3 billones de pesetas, señorías, que pagan las rentas salariales de los ciudadanos españoles, y 3,3 billones de pesetas es más que el 50 por ciento del IRPF que pagan los ciudadanos de clase pequeña y baja en España.

¿Es que ustedes prefieren tener una economía con mucho más déficit público y, como consecuencia de ello, hipotecar el futuro del país y someter a mayor aportación de ingresos con cargo a las rentas salariales del país, puesto que es un 80 por ciento de la recaudación del IRPF? El mejor favor que podemos hacer a los ciudadanos de rentas pequeñas y medias es bajar rápidamente ese déficit público **(El señor Ríos Martínez: ¿Ha llegado ya a secretario de Estado?)**, y eliminarle esa losa a la economía española que está hipotecando el futuro de nuestra sociedad.

Señorías, estamos de acuerdo con la orientación económica que se están dando a la política económica en este país. La iniciamos con ustedes, señor Borrell, la estamos continuando con el Partido Popular, con más éxito y más eficacia, si me permiten, y espero que ello nos permita cumplir el principal objetivo, que es entrar en la Unión Económica y Monetaria y poder proyectarnos a una etapa posterior de globalización de la economía en un contexto europeo.

Señor presidente, voy a terminar. Dice usted, señor secretario de Estado, en el análisis de la estructura que tiene la financiación del déficit público, que han anticipado ustedes amortización de deuda contraída de años anteriores. Mi grupo aplaude esta decisión. Es una buena decisión proceder a una refinanciación del déficit público existente acumulado de años anteriores, anticipar amortización de deuda contraída, y evitar que en plazos cortos tengamos procesos crecientes de costes financieros. Es verdad que ello ha representado tener un gasto de amortización e intereses internos con un crecimiento del 23 por ciento, pero la sociedad debe saber que se está anticipando amortización de deuda contraída y con ello vamos a bajar los gastos financieros a medio plazo. Pero lo más significativo del análisis de los intereses pagados y de la evolución estructural que está teniendo la financiación de la deuda — y mi grupo quiere aplaudirlo — es que la evolución de la deuda interna está teniendo un ritmo de crecimiento del 3,3 por ciento, y en cambio la evolución de la deuda externa está bajando a un ritmo del 12,5 por ciento. Muy bien. Esto significa que estamos en una tendencia de retribuir cada vez menos la financiación de nuestro déficit con cargo a capitales externos, y estamos retribuyendo cada vez más la financiación del déficit público con cargo a capitales internos. Es decir, la retribución de la financiación del déficit público está en una estructura y en una evolución que beneficia más a los ciudadanos españoles que a los ciudadanos extranjeros, y eso está bien, porque llevábamos un ciclo en que cada vez iba creciendo más la retribución de gastos financieros con cargo a ciudadanos extranjeros en relación con ciudadanos españoles. Se está invirtiendo la estructura de evolución de la financiación del déficit público, lo cual mi grupo aplaude; puesto que

ya que hemos de financiar el déficit público que tenemos, al menos que sean los ciudadanos de este país los que tengan mayor repercusión de ese proceso de financiación y no sean los ciudadanos extranjeros quienes se tengan que beneficiar de nuestros males de exceso de crecimiento del gasto público.

Señor presidente, termino. La valoración de mi grupo es, sin duda, que se cumplen las previsiones presupuestarias; se mantiene una tendencia restrictiva del presupuesto público; los créditos conjuntos presupuestarios y créditos adicionales, con créditos extraordinarios y complementos de crédito baja el 4,7 en el año 1997; por tanto, estamos en un proceso de contratación de crecimiento de gasto público, cosa que nos parece correcta. Se cumple el objetivo de déficit que nos impone el proceso de Maastricht. Se enfoca adecuadamente, según nuestro criterio, la política de financiación del déficit público y, en ese sentido, en el ámbito del control del gasto y de la gestión de la desviación de este gasto presupuestario, se mantienen unas tendencias razonables, el 2 por ciento de desviación, que ya lo hubiera querido el Gobierno anterior. Por tanto, mi grupo lo aplaude, lo dijo entonces, cuando estábamos también con el ministro Solbes en presupuestos que no se desviaban excesivamente y se presentaban datos de que la desviación estaba por debajo del 3 por ciento, y lo decimos hoy: que el presupuesto sólo se desvía un 2 por ciento es una buena noticia y, por tanto, la reconocemos y la valoramos.

Esperamos, señor secretario de Estado, que su comparecencia, que está restringida a la presentación de la evolución del presupuesto del Estado, sea completada con la intervención que dé el ministro de Economía; que el ministro de Economía pueda enmarcar este aspecto particular de la economía en el conjunto de la evolución de la economía española, y podamos analizar otras magnitudes de la política económica, como podía ser el empleo, la evolución exterior, las estimaciones de niveles de competitividad en nuestra economía y también, por qué no, los análisis que se deben hacer en el ámbito de todas las administraciones públicas, análisis que permitirá profundizar en las preguntas y en las cuestiones que ahora veo que los grupos socialistas y comunistas están muy preocupados en hacer, como, por ejemplo, si de la reforma del IRPF últimamente acordada, se van a desviar o se van a derivar conclusiones positivas en las líneas que se apuntaban cuando estuvimos debatiendo esta reforma de la financiación de las comunidades autónomas. Por cierto, veo que ustedes el argumento de insolidaridad que utilizaban cuando estuvimos discutiendo la reforma del IRPF, hoy ya no lo utilizan, ahora ya no es insolidaridad; he escuchado que ahora resultará que la reforma del IRPF va a proporcionar menos recursos a las comunidades autónomas, con lo cual ya no les debe preocupar la insolidaridad a que ustedes aludían cuando estuvimos debatiendo la reforma de la financiación. **(Rumores.)**

Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, ¿no puede esperar a un segundo turno?

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Solamente es una precisión de información. Yo sé que es un hombre ilustrado, pero quiero darle una formación; es información y formación, porque una persona bien informada está formada. Diría al señor Homs que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es un conjunto de fuerzas entre las que se encuentran socialistas, comunistas y otras. En todo caso, se ha puesto a la derecha de la derecha, ya lo sabíamos. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, tan brevemente como el señor Ríos.

El señor **HOMS I FERRET**: Simplemente quiero indicar que cuando una asamblea general de su coalición parlamentaria y política declare que su formación política comunista no está integrada en esa coalición, yo creo que cometeré un error refiriéndome a los comunistas cuando hablo del Grupo de Izquierda Unida. Evidentemente hay más grupos, pero su grupo nuclear y principal también es de ideología comunista, ¿qué error he cometido yo diciéndoles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene orientaciones comunistas? **(El señor Ríos Martínez: Que no existe el grupo, señor Homs.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ríos.

Pidan la palabra y la otorgaremos por orden. Brevemente, señor Ríos, porque esta discusión tiene poco que ver con el tema de debate en la Comisión.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, muy sencillo. Yo estoy orgulloso de lo que soy, por tanto no me tengo que esconder de nada, pero el grupo parlamentario que existe aquí es el que existe, y por eso cuando me refiero a otros grupos utilizo los grupos parlamentarios, que para eso están en la Cámara, en su reglamento y en la ley electoral; lo demás si es descalificativo, no descalifica el que quiere, sino el que puede. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Borrell, también desea hacer uso de la palabra?

El señor **BORRELL FONTELLES**: Sí, para una mera cuestión de orden. Usted obviamente dirige los debates y lo sabrá hacer mejor que nadie, pero quisiera manifestar que mi grupo asiste con sorpresa a intervenciones que nada tienen que ver con el objeto de la comparecencia, y me gustaría rogarle que, en la medida de que su criterio así lo estime, oriente el debate sobre el objeto que hoy nos trae aquí y no sobre otros, que son totalmente ajenos a la reunión que hoy mantenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Quizá luego habrá un segundo turno donde se puedan manifestar en esa dirección, pero la presidencia, por descontado, no va a coartar la libertad de los grupos parlamentarios a expresarse como quieran en esta Comisión.

Vamos a seguir el orden de intervenciones y, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Quiero agradecer también, en nombre de mi grupo parlamentario, la comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos y volver a retomar otra vez el objeto de la comparecencia, que es hablar sobre presupuestos. Ayer hablé de economía en la comparecencia del secretario de Estado de Economía, por eso hoy no voy a hablar de economía; creo que cada foro está para lo que está. Desde luego, en cualquier caso tengo que decir que a mí por lo menos se me hace difícil poder interpretar o intervenir en estas comparecencias con el nivel de conocimiento de los datos que manejamos, y en este caso con el nivel de conocimiento de datos de la ejecución del presupuestos, sobre todo el que tenemos al menos en mi grupo parlamentario. El informe cuatrimestral yo lo he tenido ayer, independientemente de que haya venido el viernes, tampoco creo que ésa sea la solución. Yo creo que aquí tenemos que ser serios, si queremos que estas comparecencias tengan un sentido, el sentido de poder analizar, poder pedir explicaciones sobre los datos. Acabo de escuchar con envidia al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que también manifestaba sus problemas para tener conocimiento con tiempo de estos datos, porque su *staff* de análisis de datos de presupuestos no tenía tiempo, y yo le escuchaba con envidia porque el *staff* del Grupo Parlamentario Vasco de presupuestos es Zabala (**Risas**). Por tanto, fíjese lo que para nosotros puede suponer tener con mayor prontitud unos datos que creo son importantes, porque estábamos manejando cómo está la ejecución del presupuestos de todo el año 1997 y, al final, ¿qué pasa? Pues que con esa capacidad de análisis de dos días de la ejecución del presupuesto al final del ejercicio 1997, el siguiente paso de conocimiento de la ejecución presupuestaria de las cuentas del Estado es cuando el Tribunal de Cuentas no presente el informe de las cuentas generales del Estado, que será dentro de uno o dos años, con lo cual nos quedamos siempre con que el debate sobre ejecución del presupuesto no tiene nada que ver con el debate sobre los presupuestos iniciales del Estado, al cual dedicamos, como es además necesario, dos meses. Sin embargo, a la ejecución del presupuesto no le dedicamos más que una jornada en la que, además, se tratan cosas que no son precisamente las que van a aclarar muchas de las partidas que están aquí. Ésta es una cuestión que pongo encima de la mesa, porque para mí es importante. Yo cuando en una comparecencia de este tipo he de analizar toda la ejecución del presupuesto de un año, tengo necesidad de conocer esos datos con mucha más antelación. Tenemos la oferta de creación de una oficina presupuestaria como órgano de apoyo a la Comisión de Presupuestos, pero al parecer eso está lejos; se habló, se comentó, pero no llegamos nunca a concluir con este tema. Con este nivel de información se hace muy difícil tener elementos suficientes para emitir un juicio sobre el cumplimiento de los presupuestos. Para mí es muy importante y lo he dicho en mu-

chas ocasiones, tan importante como unos presupuestos bien elaborados son unos presupuestos bien ejecutados.

Hay que destinar mucho más tiempo a analizar la ejecución del presupuesto en vía parlamentaria, bien a través de comparecencias o a través de otro sistema, pero desde luego no me gustaría quedarme aquí hoy y cerrar la carpeta sobre cómo ha sido la ejecución presupuestaria del año 1997, ni de este ni de otro ejercicio.

Por tanto, mientras no seamos capaces de organizarnos parlamentariamente para poder llevar un mayor control de la ejecución de los presupuestos y de las cuentas públicas, mi grupo parlamentario no va a aprobar ninguna comparecencia si previamente no tiene el informe. Para que podamos establecer una fecha de comparecencia hemos de tener el informe con anterioridad y eso es lo que propongo desde ahora, si el resto de los grupos parlamentarios están en esa sintonía.

Por lo demás, he escuchado con interés la información que nos ha dado el secretario de Estado sobre la ejecución del presupuesto. Dicha ejecución tiene mucho que ver con la marcha de la economía y aquí quisiera hacer una indicación: no podemos quedarnos con que la positiva evolución del cumplimiento de los presupuestos sea consecuencia exclusivamente de la buena marcha de la economía. ¿Qué quiere decir esto? Que la marcha de la economía incide en los ingresos tributarios, incide en el nivel de ejecución de gasto, pero lo importante es que independientemente de la facilidad que puede dar la marcha de la economía en el cumplimiento de un presupuesto, es necesario profundizar en la reforma de la Administración, reforma que puede hacerse con mayor facilidad en momentos de bonanza económica como los que estamos ahora. Esto no quiere decir que porque se vayan cumpliendo de forma positiva los presupuestos que inicialmente se establecieron, no se siga profundizando también en la restricción del gasto. Aquí tenemos el peligro de que por el hecho de tener unos resultados positivos de la economía no tengamos el control y la restricción de gasto necesario, porque habrá que pensar que la evolución de la economía no siempre es positiva, habrá momentos en que podamos estar en situación de menor crecimiento, incluso de crisis económica, y hay que tener en cuenta que el gasto es una partida que se consolida y luego es muy difícil de rebajar. Por tanto, tenemos que tener cuidado con el crecimiento del gasto en estos momentos.

Al margen de los sistemas de control, como decía antes, y de los instrumentos que es necesario reformar en unos casos y cambiar en otros, tenemos que volver a plantearnos la urgente reforma de la Ley General Presupuestaria que tenemos olvidada. Es una reforma que está aplazándose sin justificación aparente, que quedó paralizada en un intento de anteproyecto de ley de mayo de 1995 y que está ahí durmiendo el sueño de los justos. No podemos conformarnos y contemplar con satisfacción la reducción del déficit público que se está experimentando en las cuentas de la Administración pública, tenemos que seguir avanzando y desarrollar mecanismos que permitan seguir controlando este déficit en el futuro, introduciendo mayor rigor y transparencia en las cuentas públicas. Por eso digo que es nece-

sario no demorar más la reforma de la Ley General Presupuestaria.

El arte de manejar los datos contables, que aquí también se ha puesto de manifiesto, es algo habitual de todas las administraciones públicas. Desgraciadamente es así y no sólo en las administraciones públicas, sino también en el sector privado; por eso es importante avanzar en el control y la concienciación del rigor de las cuentas públicas. Debemos establecer claramente cómo se deben contabilizar. Por tanto, hay que avanzar también en el papel que deben jugar como control no sólo una Comisión como la nuestra, sino los elementos o instrumentos que existen para el control de las cuentas públicas: la Intervención General de la Administración del Estado internamente y el Tribunal de Cuentas que tendría que ser mucho más utilizado, ya que para eso está.

No se pueden dar opiniones. A veces en este tipo de comparecencias cuando veo los análisis que se hacen de todo un ejercicio contable de la Administración pública, me llama la atención cómo se puede hacer un juicio sobre la ejecución de un presupuesto en diez, veinte o treinta minutos. Es imposible. Aquí se pueden establecer algunos comentarios políticos, pero es imposible estudiar con rigor en media hora la ejecución de unas cuentas conocidas a través de un informe con dos días de antelación. Esto podemos desviarlo a otro tema; es una comparecencia sobre la que podemos hablar aquí en general de muchas cuestiones, pero de la ejecución de las cuentas públicas de un presupuesto de todo el año, es imposible. Éste no es el fin. El fin debe ser el control del Parlamento a través de los mecanismos permanentes, para poder tener información a través del instrumento de control que es el Tribunal de Cuentas y que podría ser también esa presumible o esperada oficina presupuestaria, con el fin de que los que queramos tener un conocimiento permanente de la ejecución del presupuesto y un conocimiento mayor lo podamos hacer.

No obstante, me encuentro incapaz de poder hacer un análisis ahora de la ejecución del presupuesto y como no quiero desviarme sobre otras interpretaciones, voy a seguir indicando algunas de las cuestiones que me hacen y que reflexiono con motivo de esta comparecencia.

A mi Grupo parlamentario le preocupan en términos generales algunas cuestiones referidas a lo que es la ejecución presupuestaria. Nos inquieta que estamos asistiendo, no es algo nuevo, a un movimiento de cuentas entre créditos extraordinarios, transferencias de créditos a los que hay que sumar los créditos no dispuestos y los gastos de inversión ejecutados, y no le damos importancia. También me llama la atención con qué facilidad aprobamos los créditos extraordinarios que se presentan en el Parlamento. Además te encuentras incapaz de decir que no, porque a un crédito extraordinario que se presenta sobre algo que ya existe obligación de pago, no puedes decir que no; sin embargo, ¿por qué se ha generado?

Aquí existe falta de control y por eso decía anteriormente que la reforma de la Ley General Presupuestaria es importante. Al final hay una falta de investigación sobre cómo se generan estos créditos extraordinarios, saber cómo se están realizando estas transferencias de créditos,

cuál es el verdadero nivel de ejecución de los presupuestos y por qué no se llega a un mayor porcentaje de ejecución. Es necesario erradicar estas prácticas y si las hay deben ser una excepción debidamente motivada. Empezamos a verlos convertidos en un hábito y esto es peligroso y nos preocupa. Por eso creo que es necesario limitar estas actuaciones y la Ley General Presupuestaria es el marco adecuado para que podamos establecer esas limitaciones.

Otro aspecto al que también me voy a referir es la utilización de la ley de acompañamiento. Aunque puedan pensar que se sale algo del tema que hoy nos ocupa, aprovecho para decirlo porque tiene relación con el presupuesto. Lo hemos denunciado en varias ocasiones y, en este aspecto, quiero volver a señalar que la ley de acompañamiento está desvirtuando también, en cierto modo, la ley de los presupuestos de cada año. Me gustaría saber si esto va a continuar así o no, y también —y ésta es una de las preguntas que quiero hacerle al secretario de Estado de Presupuestos— si tiene prevista alguna acción para evitar esta situación; ¿tiene previsto el Gobierno establecer algún tipo de limitación para que en los presupuestos del año 1999 no se utilice de forma desmedida la ley de acompañamiento, como se está utilizando? Indudablemente aquí hay una cuestión que está clara, la ley de acompañamiento influye en los Presupuestos Generales del Estado y no conozco que haya al final una valoración sobre las medidas que están aprobadas en la ley de acompañamiento, que tengan incidencia en el presupuesto de ese mismo año; no conozco.

Finalmente, me voy a referir al déficit público. Se ha conseguido algo que hace unos años nos parecía difícil de lograr; creo que es un logro llegar a un porcentaje sobre el producto interior bruto inferior al 3 por ciento, independientemente de por qué o cómo se produce. Me parece excelente que se haya podido llegar a esta situación que hace unos años parecía imposible. En cualquier caso, me gustaría saber si es cierto, como ha salido en los medios de comunicación hace unos días, que existe un escenario de consolidación fiscal hasta el uno por ciento, en una senda que se establece hasta el año 2001. ¿Es esto fruto de algún estudio que tiene la Secretaría de Estado de Presupuestos o el Ministerio? Me gustaría conocer si es cierto porque es una noticia francamente positiva y buena. El compromiso de establecer y marcar un escenario de consolidación fiscal creo que es muy importante, al margen de que se cumplan de sobra los criterios y los compromisos de convergencia que establecen para el futuro el 3 por ciento como tope máximo de déficit público. Yo creo que no es un objetivo que debamos plantearnos; el objetivo que debemos plantearnos, llegar a este nivel de déficit público, me parece que es positivo pero quisiera saber si esto tiene más solidez de la que aparece en los medios de comunicación.

Otra cuestión que me gustaría saber, dentro de ese escenario de consolidación fiscal imagino que estará establecida —en caso de que así haya sido— es la previsión de cómo van a evolucionar los ingresos tributarios, sobre todo la renta de las personas físicas, con la reforma de dicho impuesto; es decir, en caso de existir ese escenario, se ha tenido que tener en cuenta la reforma del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas y establecer unas previsiones de ingresos. Me gustaría conocer si eso es así.

Por mi parte, nada más. Simplemente quiero volver a agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia y decirle que todas estas reflexiones quizás no van dirigidas a él, es decir, hay muchas cuestiones que vienen de épocas anteriores y tienen más que ver con la forma de funcionamiento en el Parlamento, de lo que es un comentario puntual sobre la presentación de unas cuentas.

Me van a permitir que haga un par de precisiones al señor Borrell, ya que se ha referido anteriormente a mi grupo parlamentario. Cuando ha explicado que hay una menor recaudación por el impuesto sobre la renta de mil millones de pesetas al día, ha dicho que lo han desmentido los grupos que sustentan al Gobierno. Si se refería al Partido Nacionalista Vasco, yo no he dicho nada, ni he hecho declaración alguna; imagino que será sólo el grupo que sostiene al Gobierno.

En cuanto a los datos que ha preguntado sobre los proyectos de inversión que han sido ejecutados, procedentes de privatizaciones, ahí sí ha dicho cómo esos proyectos de inversión han sido ejecutados respondiendo a las demandas —creo que ha dicho— del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Partido Nacionalista Vasco. Por supuesto, yo estoy encantado de que usted pueda contestar a la pregunta, pero a mí me gustaría que además se supiese cómo se han territorializado esos proyectos de inversión; sería interesante estudiar la territorialización de los proyectos de inversión de ahora y de hace años, y cómo se establecían. Me parece curioso que ahora se preocupe el Partido Socialista de cómo se reparten los proyectos de inversión porque, si volvemos hacia atrás, los proyectos de inversión tienen un componente político muy importante, que fue utilizado por el Partido Socialista y por el señor Borrell. Si quieren ustedes hablamos de ese tema, pero en otra comparecencia. En cualquier caso, como nosotros estamos perjudicados y siempre nos hemos quejado sobre los proyectos de inversión en el País Vasco, esté el Gobierno que esté, tengan en cuenta que cuando nosotros solicitamos proyectos de inversión no lo hacemos para el Partido Nacionalista Vasco —que ya tiene su sede— sino para Euzkadi o para el País Vasco. Como grupo parlamentario simplemente intentamos mejorar las inversiones y los proyectos de inversión allí, pero como éste es un tema ajeno al que nos ocupa, simplemente quería hacer una referencia. Dejo ahí el tema y, si quieren SS. SS., en algún otro momento podríamos tener un debate al respecto.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Siempre que empezamos las comparecencias se pueden definir previamente entre buenas o malas, en un buen momento o en un mal momento, un buen tema o un mal tema; desde luego esta comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos habría que decir que tiene lugar en un buen momento, sucede en un momento positivo para la economía y

en un momento donde se han anunciado buenos datos macroeconómicos, pero independientemente del momento de la comparecencia, los grupos parlamentarios escenifican su oposición de una manera bastante similar. Es lógico que a Izquierda Unida no le guste la ejecución presupuestaria; quizá el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene otra visión de lo que debe ser la economía en el futuro, quizá esté más por aumentar el déficit público y sea menos solidario con la consecución del objetivo de estar en la moneda única. El Grupo Socialista parece que está en posiciones similares a las del Gobierno en el tema de los objetivos de política económica; y parece que está en posiciones similares a las del Gobierno en lo relativo a que España esté dentro de la moneda única. Posteriormente hace una crítica que también me gustaría comentar. Es lógico que el grupo del Gobierno dé un apoyo decidido pero, en concreto en esta ocasión, el apoyo decidido es manifestar la consecución de un éxito, y no me duelen prendas en decirlo, es la consecución de un éxito en materia de déficit público. Que el secretario de Estado de Presupuestos y Gastos venga aquí a anunciar que el déficit se va a situar por debajo del 2,8 por ciento, es un éxito, un éxito rotundo de la política económica. El éxito no lo concede la providencia; no concede la providencia que la consolidación presupuestaria esté en una buena senda, es el esfuerzo diario, es la voluntad de que el déficit esté controlado, la coordinación entre los distintos ministerios; es también fruto de los efectos de la Ley de disciplina presupuestaria y, por supuesto, del cuadro macroeconómico fruto de las políticas de flexibilización, desregulación, liberalización, e incluso han sido las políticas de privatización las que han hecho que sea posible. No siempre ha sido así, y hay que decirlo también en esta Comisión de Presupuestos. No siempre se han conseguido los objetivos de déficit público. En la legislatura anterior ningún año se consiguió el objetivo y siempre se superó el 6,5 o el 6,7 por ciento de déficit público, cuando ya se sabía que en 1997 el objetivo de España era conseguir el 3 por ciento de déficit si queríamos estar en la moneda única, pero no se conseguía. Se ha hecho un esfuerzo considerable, porque en 1995 el déficit era del 6,6 fruto de otras políticas y ahora pasar del 6,6 a no llegar a 2,8 es un esfuerzo considerable.

Además, un esfuerzo considerable para alcanzar un déficit público que ha sido homologado por Eurostat y por el Fondo Monetario Internacional. A veces sorprende —hoy me ha sorprendido menos— la intervención de los grupos de la oposición, sobre todo el portavoz del Grupo de Izquierda Unida que ha sido mucho más crítico. Algunas veces también me sorprenden las manifestaciones en la opinión pública, cuando se quiere poner en discusión si ese objetivo de déficit público esconde algo. De verdad que no se entiende fácilmente entrar en una discusión técnica para ver si el objetivo de déficit público encubre cierta instrumentación de la contabilidad. Eso no pasa en ningún país europeo. Ningún diputado de la oposición en un país europeo está poniendo en duda los datos que se dan del presupuesto público, los datos de déficit público, porque tienen un objetivo común y ese objetivo les lleva a ser coherentes y la coherencia lleva a respetar los datos que ya ha homo-

logado internacionalmente Eurostat. A veces uno encuentra comentarios en los periódicos o en el seno de la Comisión se dice que hay algo. Yo no sé si podemos entrar en la discusión técnica y sobre los datos de contabilización de alguna enajenación de activos, pero sería una discusión técnica que no lleva a nada. Yo me planteo lo siguiente. ¿Para qué se quiere poner en duda que ése es el dato verdadero? El día 25 la Comisión Europea presentará los países que han cumplido las condiciones para poder estar en la primera división europea. Por tanto, cuando desde algún grupo de la oposición se quiere poner en duda un dato ya homologado internacionalmente, uno se pregunta: ¿para qué? Pero cuando eso mismo lo hace el portavoz de algún grupo de la oposición y otras veces se le supone una visión de Estado, uno se pregunta: ¿qué se pretende en este tema? ¿Que descarrile el tren y no estemos en la Unión Económica y Monetaria? ¿Es eso lo que se pretende? ¿Qué se pretende, que nos dejen fuera, que hagan dudar de nuestras cifras? Yo espero que no. No va a ser así, las cifras han sido homologadas, las cifras están consolidadas y España va a estar en la primera división europea. Además, se lo cree todo el mundo. Lo homologa Eurostat, se lo creen los mercados y parece que sólo algún grupo de la oposición lo duda. Entonces, ¿para qué se pone en duda algo que es un éxito colectivo, y es que España ha logrado reducir el déficit público por debajo del 2,8 y, por tanto, vamos a estar en la primera división europea, sin necesidad de pedir un favor a nadie? Vamos a estar en la primera división europea por méritos propios, vamos a estar en la primera división europea porque es un éxito de España como país —y no es mérito de ningún partido, ahora es el Partido Popular el que sostiene a este Gobierno— que estemos en la primera división europea. Es un éxito que hayamos conseguido rebajar el déficit público por debajo del 3 por ciento, no sólo del 3, sino que lo hemos rebajado más. ¿Para qué? Para que España no sólo esté en la primera división europea, sino que España, una vez que esté en la primera división europea, esté con capacidad de competir. Soy vicepresidente de un equipo de fútbol —lo cuento repetidas veces— y no sólo me importa que mi equipo suba de categoría, sino que luego no se pierdan todos los partidos, como desgraciadamente nos está pasando en esta Liga. Pero conseguir el objetivo de déficit público por debajo del 3 por ciento es un objetivo que nos sitúa, además, en una buena posición para el futuro.

Nos dejaron un desastre; nos dejaron un déficit del 6,5, facturas en los cajones y podemos no hablar de eso. Lo arreglamos. Lo situamos por debajo del 3 por ciento y ahora quieren hacer dudar, no se sabe a quién y no se sabe para qué, porque los beneficios que va a provocar esta política presupuestaria son evidentes. Vamos a estar entre los países que crecen, entre los países que crean empleo; vamos a estar entre los países con tipos de interés bajo, y aquí había que hacer un paréntesis, porque se ha planteado por qué el IRPF tiene una senda de crecimiento más baja. Mañana en la Comisión de Economía, si el Grupo Socialista tiene a bien asistir, podemos discutir por lo menos el texto de la Comisión de expertos; si no tienen a bien asistir, nos quedaremos no se sabe con qué, si con las declaraciones

del portavoz de economía, que dijo que no quería ningún cambio o con las declaraciones del portavoz del grupo cuando dijo que sí quería un cambio. Podemos discutir el IRPF futuro, podemos discutir si es bueno o no ampliar las bases del IRPF para que pague más gente y para que no recaiga el esfuerzo del IRPF sólo en la nómina, lo podemos discutir. Ahora mismo la recaudación ha caído porque los rendimientos de capital han caído y han caído los rendimientos de capital porque tenemos intereses bajos y no se pueden perseguir objetivos contrarios. Si bajan los tipos de interés, efectivamente los rentistas ganan menos y entonces se pagan menos impuestos. Eso es así. Podemos discutirlo y dar vueltas a lo mismo, pero si bajan los tipos de interés la base de rendimientos de capital decrece. Podemos hablar de los incrementos y disminuciones de patrimonio consecuencia de los fondos de inversión. Esto ha seguido, con nosotros y sin nosotros en el Gobierno, la misma senda, una senda ascendente y lo único que ha hecho mi grupo parlamentario es aprobar una modificación del Gobierno que ha dicho que todos paguen, porque antes no todos pagaban. Un señor con 2.000 millones de plusvalía, dejaba transcurrir el tiempo y no pagaba un duro. Ahora mismo 2.000 millones de plusvalía, si se realizan hoy o pasado mañana, pagan lo mismo: el 20 por ciento. Eso saben que es así. **(El señor Borrell Fontelles: ¡Qué cara!)** Señor Borrell, lo siento, pero eso es así.

Tenemos una ejecución presupuestaria que se ha conseguido con esfuerzo, por eso quiero decir al secretario de Estado que es buena. Y decía que el esfuerzo era bueno porque íbamos a estar en la primera división europea; decía que era bueno porque íbamos a estar entre los países que crecen y crean empleo. Se ha conseguido, además, el binomio —excelente para la economía— que supone consolidación fiscal y senda contenida de los procesos; eso hace que podamos tener un marco de intereses más justos, de ayuda al crecimiento, que potencia la inversión y que beneficia a todos los ciudadanos. Además, esta consolidación presupuestaria permite introducir más disciplina presupuestaria en el futuro, y eso sin disminuir los gastos que constituyen la sociedad del bienestar y aumentando los gastos en sanidad, en educación y en pensiones. Este año 1998 el presupuesto recoge un mayor incremento en los gastos de sanidad, un mayor incremento en los gastos de educación, el 26 por ciento más en 1998 para gastos de inversión y desarrollo, señor Ríos, porque estamos con un esfuerzo diario de consolidación presupuestaria que nos permite planificar bien el futuro; que nos permite diseñar una reforma tributaria necesaria, que reparta equitativamente las cargas tributarias, que no grave tanto a las rentas del trabajo, que rebaje la factura fiscal, sobre todo a los ciudadanos de rentas medias y bajas y de los asalariados y que potencie la inversión y el empleo. Y esa reforma fiscal se puede hacer. **(El señor Borrell Fontelles: ¿Cómo toca la reforma fiscal?)** Señor Borrell, lo siento, cada uno habla de lo que quiere. Usted hoy ha hablado de pocas cosas, no tenía ganas de hacerlo y se ha dedicado a las cosas procedimentales. Yo hablo de que es justo la consolidación presupuestaria la que permite que podamos afrontar los retos que tenemos.

Mi grupo quiere manifestar que es justo esto, la consecución de estos objetivos, lo que está otorgando credibilidad a la política que se está realizando. Y no parece que nos encontremos solos, ni en esta Cámara ni fuera de ella. Los mercados y los ciudadanos se creen la política que se está realizando y la aprueban. Y hay un dato evidente, el comportamiento de los tipos de interés.

El Grupo Socialista nos tiene muy acostumbrados en este tipo de comparecencias a dedicarse a los malos augurios, al no reconocimiento de las equivocaciones que anteriormente había cometido en su previsión y en la siembra de dudas en el futuro. Porque hoy estamos aquí para ver qué ha pasado a lo largo de 1997, como consecuencia de un debate de totalidad de la Ley de Presupuestos, que un portavoz del Grupo Socialista llenó de lindezas: Tememos y creemos que no va a haber crecimiento en 1997. Tememos y creemos que no se van a pagar las pensiones. Tememos y creemos... En su conjunto si lo que digo tiene alguna verosimilitud —no la tenía, gracias a Dios—, ojalá me la quite usted —y parece que se la hemos quitado—, le faltan 250.000 millones a la Seguridad Social, con lo cual su déficit no sería el 0,2, sino el 0,5 —pues no, es el 0,2—. Usted sabe muy bien, señor Rato, que las pensiones no se pagan con cheques de buena voluntad y tampoco se pagan con derechos reconocidos, se pagan con *cash*. Y si usted no convierte un derecho reconocido en dinero líquido no podrá pagar las pensiones —pero sí se han pagado las pensiones—. Y podemos seguir, porque de lindezas está lleno, porque por profeta aquel portavoz no va a pasar a la historia.

Y hoy se sigue diciendo que si es que se ha disfrazado la inversión en compra de acciones; que si la situación es absolutamente preocupante —debe ser para él—, que se evidencian dudas en el futuro, que se están dinamitando —se ha empleado esta palabra— las bases de la Seguridad Social. Otra vez el discurso del miedo.

A veces, yo no doy crédito a lo que oigo; creo que es lógico debatir en el Parlamento y es lógico que cuando alguien hace unas previsiones que no resultan ciertas venga a decir; las previsiones que hice no son ciertas; ahora voy a tener otras de futuro, pero no es lógico estar siempre haciendo previsiones de futuro que no son ciertas, cuando creo que lo que hoy hay que hacer aquí es decir que 1997 ha supuesto un éxito de la política presupuestaria; que 1997 ha supuesto un éxito en la contención del déficit público; y que 1997 ha supuesto un éxito en la contención del gasto público y en la no desviación, ya que la cifra de desviación del presupuesto de 1993 era de 70.000 millones diarios, si no contamos domingos y sábados en que imagino que no se gastarían.

Una política presupuestaria, además, donde hemos tenido que corregir defectos porque se firmaron convenios que no tenían cobertura presupuestaria, donde se dejaron proyectos sin realizar con firmas puestas en los documentos, a medias con los presidentes de las comunidades autónomas.

Yo creo que hay que concluir, señor secretario de Estado, que su gestión ha sido positiva y yo le animo a seguir en esta línea.

El señor Zabalía le preguntaba unos datos que a mí me gustaría que usted confirmara. Se ha dicho que se va a establecer otro escenario de déficit público para el futuro y el señor Zabalía ha preguntado, y a mí me gustaría conocer cuál es su opinión, si es bueno que haya una nueva Ley General Presupuestaria que siga ayudando jurídica o legalmente a la contención del déficit público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Folgado, tiene usted la palabra para contestar las intervenciones que se han producido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Voy a tratar de contestar a las cuestiones que se han planteado en el mismo orden en el que se han formulado, empezando, en primer lugar, por las que ha planteado el señor Borrell.

En primer lugar, hay un tema, en efecto, de procedimiento, el cual ha planteado también el señor Zabalía, en relación al suministro de la información y en relación a lo que es el cauce de comunicación con los representantes del pueblo aquí, en esta Comisión de Presupuestos.

Me parece que sería innecesario decirlo, pero me interesa dejar constancia de que mi actitud, naturalmente, no puede ser otra que la de plena disponibilidad, señor presidente, para que, cuando esta Comisión lo considere oportuno, este secretario de Estado venga y trate de dar explicaciones y toda la información de la que nosotros vamos disponiendo.

Intentamos tener la información lo más puntualmente posible. El año pasado íbamos dando mes a mes una información precisa y cada vez estamos suministrando dicha información de una forma más amplia. Es verdad que no comparecí en octubre, y no porque yo me negase a ello, señor presidente, pero en cualquier caso, y de cara al futuro, por supuesto que me tienen a su disposición. Hemos establecido un sistema que quizás es bueno desde el punto de vista de la comunicación: tres veces al año, períodos que pueden ser interesantes. El año pasado fue a finales de febrero, creo que el día 26 o el 27, lo cual permitía tener ya datos más finales que los de este año, que, además, ha habido período de ampliación.

En relación con todo esto, el documento se entregó, creo tener constancia de ello, el jueves por la tarde. Bien es verdad, y el señor Borrell lo sabe muy bien porque ha tenido estas responsabilidades, que la documentación se entregaba cuando se podía y muchas veces la entregaban sobre la marcha. Es decir, nosotros intentamos sin duda ninguna, y esto no es ningún tipo de justificación, intentamos por todos los medios entregarla con antelación y, de hecho, se entrega habitualmente con varios días de antelación. Yo siento que el señor Zabalía, por razones de ausencia, no haya podido disponer de ello antes del lunes, pero sin duda ninguna intentamos por todos los medios entregarla con antelación. La información que está es la que podía estar en esa fecha, en términos de recaudación, en términos de obligaciones y derechos y en términos de pagos, pero no está en términos de contabilidad nacional, porque todavía estamos cerrando y la complejidad es enorme. Usted sabe

que, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística no ha hecho pública oficialmente, ni siquiera con carácter provisional, su cifra de producto interior bruto. Y es absolutamente básico para poder expresar las cifras de las administraciones públicas, el saldo, el déficit, la necesidad de financiación de las administraciones públicas o del Estado en relación con el producto interior bruto, porque es ese ratio el que se suministra a las instituciones comunitarias para ver si se ha cumplido con lo estipulado en el Tratado de la Unión y en los protocolos correspondientes. De tal manera que estoy a disposición de SS. SS. para comparecer cuantas veces sea necesario.

Planteaba el señor Borrell una pregunta en relación con las razones que justifican que la recaudación del IRPF haya crecido por debajo de las previsiones. En concreto, en la página 16 del documento, vemos 377.400 millones. Desde luego, no puedo sino estar de acuerdo con las reflexiones que en esta Cámara se han formulado por representantes de algunos grupos parlamentarios en torno a este tema, en particular por el representante de Convergència i Unió y por el del Partido Popular, en el sentido de que el IRPF ha tenido un comportamiento acorde con un elemento realmente bueno y positivo, que ha sido que los tipos de interés han caído mucho más de lo que esperábamos nosotros inicialmente cuando se elaboran —y sabe el señor Borrell con qué antelación se tienen que elaborar— las previsiones para traerlas al Parlamento.

Afortunadamente, esta caída importante de los tipos de interés ha sido causa de un determinado comportamiento económico y, por consiguiente, causa de un determinado comportamiento de las bases imponibles del sistema en varias figuras tributarias, empezando por el propio IRPF —por ejemplo, en empleo—, porque el aumento de las retenciones por rendimiento del trabajo personal ha sido realmente importante, aun quitando ese 13,6 por ciento; digamos que no es realista, porque hay que ajustarlo en función de las transferencias de la Seguridad Social. Las retenciones por rendimiento del trabajo personal han crecido más del 7 por ciento, y no porque se haya querido subir estas retenciones a cada uno de los ya ocupados —porque de hecho se deflactó la tarifa de retención—, sino, simplemente, porque ha aumentado el empleo —y creemos que esto es importante—, de la misma manera que han aumentado las bases imponibles en otras figuras tributarias, directas e indirectas. Eso ha hecho que, por ejemplo, las recaudaciones por impuestos directos (contra algunas previsiones que realmente iban, en plan catastrofista, en línea opuesta) hayan aumentado de manera notable, por encima de las previsiones iniciales. De hecho, aproximadamente, en unos 179.500 millones por encima de las previsiones. Desde luego, creemos que no importa que en uno de los conceptos del IRPF se recaude menos, si con esto logramos algo tan importante como es la creación de confianza y el aumento del empleo, porque, en definitiva, es realmente lo que va a satisfacer más a los españoles; y, al mismo tiempo, va a aumentar la recaudación por las distintas figuras tributarias, directas e indirectas.

En cuanto a la financiación de las comunidades autónomas, yo no puedo sino remitirme al hecho de que ya

está implantado un sistema de corresponsabilidad fiscal. Creemos que realmente es muy positivo que exista esta corresponsabilidad fiscal y que cada comunidad autónoma vaya, de manera creciente, obteniendo los recursos con los que financiar sus propias competencias. Desde luego, a mi juicio, no es pertinente ponerse a hacer ahora cálculos de qué pasaría si en lugar de qué pasa con. Eso es lo que hay que plantear. Para una mayor ampliación de estas dudas —pienso que no puede ser en otro sentido, sino en éste—, yo me remitiría a las distintas intervenciones que sobre este tema han tenido, por ejemplo, el ministro de Administraciones Públicas y el propio vicepresidente del Gobierno en esta Cámara. **(Rumores.)**

En cuanto a lo que planteaban, tanto el señor Borrell como el señor Ríos, en relación con las desviaciones en el capítulo 2, para empezar, quiero señalar que el capítulo 2, en España, con los ajustes que se han realizado en los dos últimos años (no se olvide que hubo prórroga presupuestaria en 1996 y que, sobre esa prórroga presupuestaria, se ha hecho un presupuesto muy restrictivo para 1997), es uno de los capítulos que en estos momentos tiene, en términos relativos, el nivel más reducido de la Europa comunitaria. Lo que importa, en este capítulo —desde luego, de cara al futuro, aunque sea adelantar algo—, no es tanto el que caiga, cuanto el que vaya en una velocidad de moderación y de mayor eficacia en la prestación de servicios. No ha habido desviaciones en relación con el presupuesto inicial, salvo unas muy concretas: hay unas modificaciones relacionadas con las generaciones de crédito. Es decir, lo que comenté anteriormente de que, como consecuencia de mayores ingresos, automáticamente se generan mayores gastos, y hay que darse cuenta de que aquí ha habido, por generaciones, 34.000 millones de modificaciones presupuestarias.

También van en este capítulo 2 las transferencias que se realizan para sufragar los gastos de la misión de la ONU en Bosnia, que son otros 20.000 millones de pesetas. En este capítulo también hay créditos extraordinarios para pagar insuficiencias de ejercicios anteriores, que pasaron por el Parlamento.

En general, las desviaciones en este capítulo, partiendo del nivel reducido, son mínimas y perfectamente justificadas, en particular las que son generaciones de crédito, puesto que dependen de la actividad económica y van ligadas a cómo se comportan los ingresos. Por lo tanto, esto no implica más déficit.

Las transferencias para sufragar los gastos de la misión en Bosnia vienen realizándose ya durante los últimos años y perdurarán mientras dure la misión de España allí.

En cuanto a las inversiones por el capítulo 8, las extrasupuestarias, como las llamaba el señor Borrell, son inversiones que tienen un grado de ejecución muy elevado. Ahí tenemos fundamentalmente tres frentes en Fomento y en Medio Ambiente. En Fomento se ha creado el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Naturalmente, el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, dotado con 60.000 millones, ha empezado a funcionar con eficiencia, se van a cumplir los plazos, señor Borrell, y durante 1997 y 1998 está previsto licitar 323.750 millones de pesetas. Creemos

que esto permitirá cumplir con los objetivos de creación de esta infraestructura, de esta vertebración, vía ferrocarril entre Madrid y Barcelona, en los plazos previstos. En estos momentos, no se contempla ningún tipo de demora en la ejecución de este proyecto, si bien al comienzo, por las razones obvias de que teníamos que elaborar las reglamentaciones correspondientes al hacer nuevo el proyecto, se retrasó algo, pero en estos momentos va al día, y se está ejecutando plenamente. En este año 1998 se espera que se hayan ejecutado 80.802 millones de pesetas.

Igualmente, se ha creado una sociedad de aguas importante en la cuenca del Ebro, porque implica un proceso de colaboración entre el sector público y el sector privado para la generación de infraestructuras, conjuntamente con la asociaciones de regantes. Otros partidos pensarán de otra manera, pero nosotros entendemos que realmente es muy importante el que puedan colaborar el sector público y el sector privado para la generación de infraestructuras, a través de sociedades mixtas, como esta que se ha creado.

En cuanto al planteamiento que ha hecho el señor Ríos, en primer lugar, yo creo que no se puede jugar honestamente con las cifras de déficit haciendo cálculos que me parece que están fuera de lugar, porque decir que, haciendo ciertos cálculos, subiría del 3 al 4 por ciento, realmente no tiene sentido alguno por cuanto que ahí no se computan las privatizaciones ni siquiera me da la impresión de que lo fueran las del impuesto de sociedades, para que salieran los 828.000 millones de pesetas y, por supuesto, las inversiones en acciones son activos financieros que no se tienen que computar de ninguna manera entre los siete primeros capítulos. En definitiva, se aplican los criterios de Eurostat en el sentido absolutamente estricto. En cuanto a los préstamos a la Seguridad Social, el Estado da un crédito y no se computa en su cuenta, porque si se computa al Estado tendrían que quitarlo a la Seguridad Social, al menos el crédito que da para financiar el déficit de la Seguridad Social, los 155.000 millones de pesetas. Lo que estamos haciendo en materia de cómputo de déficit público no es más que aplicar las normas que tiene establecidas Eurostat y que forman parte de lo que está estipulado, por obligado cumplimiento, para todos los países de la Europa comunitaria.

En cuanto a las modificaciones del capítulo 2, queda respondido con lo que le he dicho al señor Borrell. Este capítulo no ha tenido más modificaciones que esas concretas que he mencionado.

Mostraba preocupación porque se producía una cierta caída de lo público, una cierta pérdida de protagonismo por parte del sector público en la economía y ponía el ejemplo de educación. Esto, en términos generales, debe ser respondido en el sentido de que sí que es verdad que en 1997 los gastos en educación fueron modulados, aunque no caían por alumno, pero está claro que inmediatamente, en el presupuesto de 1998, se han incrementado sustancialmente, igual que se está aumentando el gasto en pensiones y en sanidad.

Creo que no está cayendo el protagonismo de lo público. El sector público está interviniendo en la sociedad y en la economía, de manera importante en aquello que en-

tendemos que el sector público tiene que ser protagonista, que es todo ese conjunto de prestaciones sociales, de coberturas, con mayor intensidad para los que menos recursos tienen. De ahí que, por ejemplo, se estén aplicando muchos recursos a sanidad para la universalización, a pensiones, etcétera. Esto liga con el tema que planteaban el señor Borrell y el señor Ríos, en cuanto a los recursos que se asignan a la Seguridad Social y en cuanto a que el sistema de Seguridad Social camina hacia una catástrofe.

El propio ministro de Trabajo ha dicho cómo en 1997 el déficit de la Seguridad Social se ha cumplido en sus términos, incluso en exceso. El sistema de Seguridad Social camina claramente hacia el equilibrio, así está establecido en el Programa de Convergencia y así se va a producir porque queremos cumplir, como objetivo prioritario, el Programa de Convergencia.

Tenemos claramente establecido que hay que cumplir lo que se estableció en el Pacto de Toledo en cuanto a separación de fuentes. A ello vamos. Por eso están aumentando los recursos que transfiere el Estado al Insalud a ritmos muy importantes, porque se quiere cambiar el mecanismo y que las prestaciones universales y no contributivas pasen a ser financiadas por recursos impositivos, recursos tributarios, recursos del sistema general del Estado. De manera que, siguiendo lo establecido en el Pacto de Toledo y en la ley de racionalización, nos lleva a la sostenibilidad plena de la Seguridad Social. Y garantizamos, de seguro, que el sistema de Seguridad Social no sólo no camina hacia ningún tipo de catástrofe, sino que camina a la garantía plena de las coberturas que tiene establecidas, y no porque sea un compromiso solemne de este Gobierno, como probablemente también lo tenía el anterior, con todas sus transferencias a la Seguridad Social, pues una vez ejecutado el presupuesto de 1994, se separaba la parte de créditos para déficit de la parte de transferencias para todo lo que es desfase de tesorería.

Desde luego, no podemos decir ahora mismo cuándo va a devolver los créditos la Seguridad Social, pero son créditos que tiene el sistema de Seguridad Social con el Estado. Esto, a nivel de conjunto de administraciones públicas y Seguridad Social, se consolida. En cuanto a este tema, no hay ningún problema. No nos preocupa el cuándo, pero lo que sí le digo es que los 350.000 millones son un desfase de tesorería, sin ninguna duda, y así está establecido.

En cuanto a la evolución del ahorro privado y si se canalizaba hacia fondos de inversión, el ahorro privado tiene diferentes alternativas de ahorro en distintas formas de activos financieros, una de ellas son los fondos de inversión. A través de los fondos de inversión se está generando un enriquecimiento del sistema financiero, y los fondos de inversión, naturalmente, tributan por plusvalías y van a tributar, si se genera a corto plazo, al tipo que corresponde en renta y, si es a más de dos años, al tipo del 20 por ciento, cuando en algunos supuestos, sobre todo con el mero transcurso del tiempo —obviamente eso sólo lo podían conseguir los que tenían una mayor capacidad económica—, podían no pagar nada.

En cuanto a la reducción de los ingresos de la Unión Europea, quiero decir que no ha habido ningún tipo de re-

ducción, por ejemplo en fondos Feder, en Feoga Orientación. Únicamente en el Fondo de Cohesión ha habido un cambio —porque se computa por caja, claro— en el ciclo o en los tiempos en los que la comunidad transfiere los recursos de capital. Se anticiparon a 1996 parte de los recursos que estaban previstos para 1997, de ahí que subiera, en 1996, más de lo presupuestado y, en cambio, en 1997, menos, pero si se hace el prorrateo entre los dos años, queda una tendencia en los retornos de los recursos absolutamente normal. En este momento, tenemos reprogramados todos los proyectos de inversión en sus distintos ámbitos, se pueden presentar proyectos elegibles en Bruselas para tener los retornos correspondientes y podemos decir que, en ese sentido, pensamos que es prácticamente seguro que se van a poder tener los retornos plenos. Desde luego, hasta ahora, los recursos comunitarios se están teniendo conforme a nuestras previsiones.

Las transferencias a algunos entes u organismos, por ejemplo, las transferencias corrientes al INEM, van funcionando de modo bastante automático conforme se comporta el empleo en nuestro país. Y es obvio que éste es el típico estabilizador automático que hace que en las situaciones de economía en expansión, en las cuales aumenta el empleo y se reduce el desempleo, bajen estas aportaciones y suban en otro contexto. En este momento, están bajando por ese motivo, pero también quiero advertir algo que me parece relevante resaltar, y es que no por eso el Estado trata de ahorrarse recursos desde el punto de vista de lo que son las prestaciones sociales. Precisamente por eso, se han incrementado de manera muy importante los recursos para políticas activas de empleo, sean escuelas-taller, sea formación profesional, formación ocupacional, etcétera, que entendemos que es muy importante y, de hecho, este gasto, aunque tenga un componente algo más estructural, sin duda alguna, está más en sintonía con lo que plantea ahora la cumbre europea extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno sobre el empleo, en el sentido de que cada uno de los gobiernos haga planteamientos de políticas de empleo; creemos que es aquí donde deben asignarse más intensamente los recursos de las arcas públicas.

Quiero agradecerle al señor Ríos la propuesta de que intentemos mejorar la información en los documentos que se envían, en particular en que la ampliemos en los comentarios de los distintos programas. Desde luego, le aseguro que voy a tomarlo en consideración y vamos a reunirnos para tratar de establecer mejoras constantes en la información que se suministra. Creemos que a lo largo de este año y medio ha ido en esa línea de mejora, pero desde luego está claro que siempre es mejorable; por supuesto, no sólo no nos vamos a oponer, sino, todo lo contrario, trataremos de que la información sea lo más amplia y transparente posible. De todas maneras, nunca es fácil, en el ámbito de las cuentas públicas, que quede totalmente claro para el no versado. Precisamente por la propia complejidad implícita es por lo que siempre hay que presentar la documentación, los datos bajo diversas clasificaciones, desde la más clásica, la orgánica para ver quien tiene responsabilidades, a la económica, la funcional, por programas. Desde luego, tenderemos a mejorar la información.

Naturalmente, en septiembre habíamos previsto un determinado porcentaje de liquidación, y ésta es la proyección que se había hecho desde el Gobierno y, en particular, desde los servicios técnicos de la Intervención General del Estado. Se hace siempre un determinado porcentaje de ejecución global en función de las previsiones que en ese momento están establecidas. No me parece mal que haya un alto porcentaje de ejecución y que sea coincidente, sino todo lo contrario. Nosotros intentamos que, desde luego, se cumpla lo programado, las previsiones. Si se fija, las obligaciones reconocidas que en aquel documento de avance de liquidación se habían proporcionado están muy cerca; no son iguales, no pueden ser iguales, pero están cerca de las que han salido a final de ejercicio: La cifra final no sé si era 18.536.000 millones y las previsiones de liquidación eran 18.440.000 millones, pero es normal que haya algunas desviaciones en ese sentido.

Por otro lado, el señor Homs ha hecho unas reflexiones en torno a la reducción de la recaudación del IRPF, en relación con la caída de los rendimientos del capital ligados a la caída de los tipos de interés, y no me queda sino suscribir sus comentarios. Creemos que realmente ha habido una interacción clara entre la política presupuestaria, como parte de la política económica general, el comportamiento como respuesta de la actividad económica y el comportamiento como respuesta en particular de los tipos de interés, reduciéndose de manera sustancial el diferencial con otros países y el efecto dinamizador que ha tenido sobre la actividad y sobre las rentas disponibles de las economías domésticas, por ejemplo, en los pagos por hipotecas, lo cual permite dinamizar el sector de la construcción, que es intensivo en mano de obra. En definitiva, ha habido unos efectos multiplicadores realmente muy importantes. Bien merece la pena contemplar esa reducción de la recaudación en una de las partidas del IRPF, si esto realmente no ha sido un coste, sino una inversión, y creemos que una inversión muy importante para el conjunto de la economía.

Solicitaba el señor Homs que el señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda atendiera el ruego de que diese la información de la ejecución presupuestaria en términos de contabilidad nacional para el conjunto de administraciones públicas dentro del conjunto de la política económica. Naturalmente, yo quiero suponer que cuando esté prevista —que creo que lo está— la comparecencia del vicepresidente, por supuesto, hablará de todo ello. Desde luego, tenga la completa seguridad de que hoy se hubieran facilitado los datos de ejecución presupuestaria también en términos de contabilidad nacional, si hubiéramos dispuesto de ellos. Hasta ahora, que yo sepa, ningún país los ha dado con carácter definitivo. El tema es bastante complicado, entre otras cosas, como dije, por el hecho de que el propio IME tiene que suministrar su información de cómo se ha comportado el producto interior bruto, que es la base de la comparación, y que lo enviará en las próximas fechas.

Quiero agradecer al señor Homs los comentarios que ha realizado acerca de la política económica y de nuestra actuación para que este elemento principal de política económica se haya comportado, tanto por el lado de los ingresos

como por el lado de los gastos, de la manera que se había proyectado inicialmente y, desde luego, siendo más conveniente para la economía. Nosotros, lo único que tenemos que decir al respecto es que, por supuesto, vamos a caminar en esta línea, cumpliendo el programa de convergencia e incluso —lo anunció recientemente el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados— intentaremos por todos los medios ir más allá de lo que plantea el programa de convergencia en cuanto a la reducción del déficit público. Queremos ser más ambiciosos, y está claro que eso será por la vía de la pérdida de peso del gasto público en el producto interior bruto, por cuanto el propio programa de convergencia contempla una reducción de la presión fiscal en la segunda parte del programa de convergencia. Éste planteaba en la primera parte el mantenimiento de la presión fiscal y, en la segunda parte, su reducción en los cuatro años, que concuerda con el inicio de la reforma del IRPF que está anunciada.

Con el señor Zabalía, que no está presente, estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que intentar mejorar la información, como ya le he dicho al señor Borrell. Además, el señor Zabalía hizo referencia a la Ley General Presupuestaria como uno de los instrumentos básicos para que la política presupuestaria sea lo más eficaz posible y avance en el control y rigor de las cuentas públicas, aspecto que nunca está de más, a pesar de que nosotros ya hicimos una reforma parcial de la Ley General Presupuestaria, precisamente con la Ley de disciplina, para tratar de que las desviaciones en la ejecución presupuestaria, en el funcionamiento del presupuesto, sean las menores posibles. Se trata de ir en esa línea y en la de la transparencia, dando cuenta al Parlamento cuando se produce alguna modificación o algún crédito extraordinario. Vamos a seguir avanzando en ese control y en ese rigor. En la comparecencia de mayo, Dios mediante, tengo el propósito de hablar de la Ley General Presupuestaria que estamos elaborando e incluso entregar un documento a esta Comisión para su análisis y estudio —entendemos que es importante— y, si es posible, queremos entregar el proyecto de ley antes de finalizar el presente año.

En cuanto a las modificaciones a las que hacían referencia el señor Ríos y el señor Zabalía —decían que había muchas modificaciones—, diré que los 806.000 millones de pesetas no son más que la media de otros muchos años, pero, en cualquier caso, entiendo que estamos hablando de modificaciones sobre en qué medida las obligaciones reconocidas superan los créditos iniciales. Ya dije claramente dónde estaban esos 430 millones de desviación al alza en el gasto —a lo cual también hizo referencia el señor Homs—, el 2 por ciento, que realmente es una desviación muy moderada y tiene una explicación muy clara: 150.000 de esos 430.000 millones sirvieron, por expresa voluntad de este Gobierno, para canje de deuda. Ese canje de deuda cara por otra más barata no proporciona ahorro en el ejercicio en el que se realiza, pero permite que en los próximos ejercicios no haya que estar pagando intereses del 12 ó 13 por ciento. Esto se podría no haber hecho y, desde luego, así hubiera sido si hubiéramos pensado que estaba en peligro la ejecución del presupuesto y, en particular, el logro

del objetivo de déficit público. No se hubiera hecho de ninguna de las maneras; pero, dado que nosotros teníamos perfectamente claro que había margen presupuestario, esto nos proporciona sostenibilidad presupuestaria, aunque suponga más gastos en 1997.

De la misma manera ha habido 150.000 millones de gastos adicionales por generaciones de crédito, pero éstos se producen porque ha habido más ingresos; si no hay más ingresos, no hay más gastos, no producen más déficit a pesar de que, en efecto, viendo los gastos solos sí que existe una modificación al alza del gasto. Estamos hablando ya de 300.000 millones de pesetas de unas modificaciones globales ejecutadas de 430.000 millones. Realmente creemos que no han sido unas modificaciones muy elevadas, teniendo en cuenta que parte de las otras también son suplemento de inversiones porque entendíamos que podíamos modularlas con suplementos de crédito para que no cayesen tanto, habida cuenta de que la ejecución o el margen presupuestario nos lo permitía.

Se me había preguntado sobre si existía realmente ya un escenario oficial de déficit público más allá del programa de convergencia, para el año 2001, del 1 por ciento. Quiero decir al respecto que no existe una revisión oficial del programa de convergencia y éste llega al año 2000 en los términos en los que está, con el déficit del 1,6 por ciento. Se ha tratado de proyectar, en sintonía con los postulados de la OCDE y del Fondo Monetario Internacional, lo que implica para el futuro el Pacto de estabilidad y crecimiento aprobado en la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno.

El Pacto de estabilidad y crecimiento nos dice que el déficit público no debe superar el 3 por ciento del PIB incluso en los peores momentos, salvo circunstancias muy excepcionales, por ejemplo, caída del producto interior bruto superior al 2 por ciento, etcétera, y para ello hay que modular la evolución del presupuesto de manera que tienda hacia el equilibrio. No se ha planteado en ningún momento la tendencia al equilibrio en el sentido de que vaya a haberlo en el 2001 o el 2002; no se ha hecho por parte del Gobierno ningún tipo de previsión oficial. Lo que sí se ha hecho es que, en coherencia con ese Pacto de estabilidad y crecimiento y en un contexto de reactivación económica como en el que estamos, sería posible un déficit público de ese orden, en torno al 1 por ciento. Desde luego, lo que sí está claro como filosofía del Gobierno es que debemos tender hacia el equilibrio presupuestario; naturalmente no como sistema, porque depende también del comportamiento de la realidad económica, pero sí como tendencia, en los términos, en definitiva, en los que se han comprometido los jefes de Estado y de Gobierno.

Esto tiene que ser compatible, haciendo referencia a otro de los puntos que reseñaba el señor Zabala, creo, con el de la reforma del IRPF y la convergencia. Es decir, en qué medida la reforma del IRPF va a permitir el logro del objetivo de déficit público en los términos que tiene fijada la convergencia. Por supuesto que tiene cabida porque el propio programa de convergencia, como dije anteriormente, tiene establecida una reducción de la presión fiscal en sus dos años últimos y, por consiguiente, el plantea-

miento que el Gobierno haga de la reforma del IRPF siempre estará dentro de ese marco macroeconómico y presupuestario, puesto que el objetivo prioritario que ha fijado el gobierno sin duda ninguna es el de reducción del déficit público; entendemos que tiene cabida en ese contexto la reducción del déficit público.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un segundo turno de intervenciones si hay solicitudes, que las hay. Esta vez sí que voy a rogar que, por razones de tiempo, se limiten a cinco minutos en cada intervención.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Por supuesto el tiempo es escaso, pero lo sería menos si las comparencias se ajustaran al orden del día. Creo que la libertad de los intervinientes no necesita ser garantizada porque nadie atenta contra ella. Nadie va a impedir que cada cual ejerza su libertad, pero quizá la pertinencia de sus intervenciones debería ajustarse a los órdenes del día, porque hoy no hemos sido convocados para analizar las consecuencias de la reforma del IRPF sobre los equilibrios presupuestarios futuros, en absoluto, ni para la reforma de la Ley General Presupuestaria, ni para discutir tantos interesantes temas que han sido objeto de la intervención del compareciente y de las preguntas de los intervinientes. Señor presidente, debo manifestarle, como le dije la última vez, que si se viene aquí a cantar *La Traviata* es evidente que no se ajusta uno al orden del día, y debería ser reconducido al tema; y hoy, hemos oído muchas *traviatas*, que nada tenían que ver con el objeto de nuestra presencia aquí, y han quitado un tiempo útil a los temas que realmente nos traían.

Esta oposición debe lamentar que su voluntad constructiva se enfrente siempre con el desprecio que implica el no ser contestadas las preguntas que formula o con darle respuestas que un niño de pecho no podría aceptar como mínimamente válidas.

Primera pregunta: la caída de la recaudación del IRPF. Le dijimos al señor ministro en el debate presupuestario que su estimación de un 11,5 por ciento de crecimiento era absolutamente incumplible. Parece que en esto el profeta sí acertó porque han conseguido ustedes un 5,5 por ciento menos que la tasa de crecimiento real del PIB, y la única explicación que ustedes dan ante este fracaso absoluto de sus previsiones (¿o no era suya la previsión de un 11,5 por ciento?) es la caída de los tipos de interés. No; la disminución de las retenciones por rentas del capital no llega a 130.000 millones de pesetas y, en cambio, la disminución global en el impuesto es de 370.000 millones. Ustedes no hablan de la transferencia de ahorro de los depósitos a los fondos de inversión, que están absolutamente desfiscalizados; dejen ya de decir que con el paso del tiempo no pagaban, porque donde hacían falta quince años ustedes lo han bajado a siete y medio. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué cara tiene!)** Lo que no se puede es chillar a la vez porque el paso del tiempo exonera de tributar y dividir por dos el tiempo necesario para que se produzca la exoneración. **(El señor Martínez-Pujalte López: Un 20 por ciento.)** Donde antes hacían falta quince años, ustedes han puesto siete y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, eviten el diálogo.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Martínez-Pujalte, tiene que entender que la aritmética es incompatible con la demagogia; ya lo irán aprendiendo.

Segundo aspecto, la pregunta sobre las autonomías usted no la ha contestado; hace una vaga apelación: la corresponsabilidad fiscal... Éstos no son los cerros de Úbeda; son los cerros de Marte, señor secretario de Estado. Ésta es una pregunta muy concreta a la que usted no contesta.

Proyectos de inversión. Usted no ha querido entender la pregunta; yo le he preguntado qué proyecto de inversión, que ustedes pactaron con los grupos que sustentan su Gobierno, que iban a ser financiados (especialmente en Cataluña) con fondos extrapresupuestarios —es decir, no incluidos en presupuestos— procedentes de mayores ingresos de privatizaciones, se han realizado. Usted me contesta sobre el GIF, que nada tiene que ver con lo que le pregunto. ¿Me toma usted por imbécil? ¿Me ha tomado usted por idiota, señor secretario de Estado? Le pregunto sobre proyectos de inversión pactados con Convergència i Unió, en particular, para ser financiados extrapresupuestariamente en Cataluña. ¿Cuáles han sido ejecutados? ¿Por qué importe? Y usted me habla de la cuenca del Ebro, de la aportación a la sociedad estatal, del órgano gestor... Usted farfulla incoherencias. ¿Puede usted contestarme a esta pregunta precisa?

Préstamos a la Seguridad Social. Los 350.000 millones se han consolidado y aquí también el profeta acertó, señor Martínez-Pujalte. Yo les dije que esos 350.000 millones de pesetas que se consolidarían como deuda no quedarían devueltos por la Seguridad Social a final de año y así ha sido, y por eso tenían un déficit oculto de dos décimas de PIB. Ésta es la realidad: esos 350.000 millones de pesetas no cuentan en el déficit del Estado porque es un capítulo 8 y, en cambio, es un déficit real de la Seguridad Social porque ustedes no lo han devuelto a final de ejercicio. No voy a poner un adjetivo que pueda parecer peyorativo, pero ¿usted viene a decir que es un anticipo de tesorería? ¿En qué ciclo mide usted los anticipos de tesorería? ¿El siglo? ¿Coge usted un siglo para medir los anticipos de tesorería?

Le he hecho otra pregunta que tampoco ha contestado: ¿dónde han ido a parar los 45.000 millones de pesetas que han quitado del capítulo 8 de inversión real para aplicarlos a las compras de acciones? ¿Qué acciones han comprado?

Ése es el problema, ustedes no contestan a lo que se les pregunta, explican consideraciones esotéricas sobre el déficit futuro y dejan a la Comisión en una situación cercana al ridículo. De todas formas, señor secretario de Estado, ésta no ha sido su comparecencia, ha parecido más bien la del anterior Gobierno para ofrecer ocasión de que ejerzan ustedes la oposición de la oposición, y ha sido una visita al psicoterapeuta del señor Homs. **(Risas.)** Porque usted, señor Homs, ha sublimado hoy su mala conciencia. Todo su discurso es una sublimación de mala conciencia. ¡Ay, señor Homs, qué buen vasallo sería usted si tuviera un buen señor! Ha sido usted el diputado más corneado y engañado

en el debate presupuestario del año pasado. El bochorno en el que usted incurrió cuando retiró sus enmiendas, porque se creyó que se las darían por la vía extrapresupuestaria, como Cervera e Igualada, pasará a los anales de la dialéctica parlamentaria, y hoy viene usted aquí a aplaudir, hasta romperse las manos, un presupuesto donde ha sido usted engañado hasta la saciedad. No; si yo comprendo que a usted le parezca bien que el capital no tribute. Usted cree que eso de los ricos y de los pobres forma parte de la mitología de los socialistas, pero hoy ha hecho usted el papel que el Cid proclamaba en su romance, el de un buen vasallo que necesitaría un mejor señor.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, ¿cuándo procede por alusiones contestar al señor Borrell?

El señor **PRESIDENTE**: Dentro de cinco minutos. **(Risas.)** ¿Van a ser cinco minutos, señor Ríos? **(Asentimiento.)**

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, yo he intentado en nuestra apreciación ceñirme al papel que nos han remitido y a lo que era la liquidación del presupuesto del año 1997. El portavoz del Grupo Popular ha hecho una lectura, además lo traía fotocopiado, de anuncios de catástrofes y fracasos. Más recientes, y es otro vicio, han sido las promesas, anuncios y propuestas que iban a hacer; luego no se han cumplido.

Le voy a poner un ejemplo que exponían ustedes en cuanto al capítulo 2. El señor secretario de Estado manifestaba que estábamos por debajo de los niveles de la Unión Europea. No, no. Ustedes prometieron que, si llegaban al poder, reducirían 1.500 millones de pesetas del gasto del capítulo 2. Cuando llegaron, tuvieron que añadir a mitad de año 89.000 millones de pesetas porque les faltaban. Es un ejemplo de anuncio: propuesta aprobada y propuesta corregida. ¿Es ése el camino? La verdad sea dicha, entiendo que uno tenga complicaciones para medir la liquidación del presupuesto, pero podemos emplear otras argumentaciones utilizadas para el capítulo de ingresos, por impuestos directos o por otros ingresos. Ustedes tienen aquí una previsión de ingresos. La evolución del país ha sido tan distorsionada en IRPF y en fondos de inversión, y ¿ustedes no lo tenían previsto? Cuando empezó el año 1996 había 17 billones de pesetas en los fondos de inversión, cuando terminó 23 billones de pesetas. Cuando ha empezado el año 1997, 23 billones de pesetas; cuando ha terminado, 27 billones de pesetas. El dinero que estaba en lo que era capital mobiliario-ahorro, como tiene menos interés, se ha derivado a otras inversiones. Y yo digo: ¿es justo que eso se escape sin ingreso y sin una previsión? ¿Me puede decir dónde está aquí la liquidación de las plusvalías? Yo le leo a usted la página 17, la retención del presupuesto del IRPF y los ingresos que ha habido por capital por rentas del trabajo. Usted dice: Como ha habido más trabajadores, no les hemos cobrado más a los que ya esta-

ban trabajando, sino que ha habido más gente que ha ingresado porque ha trabajado y le hemos retenido; de ahí el crecimiento del 13 por ciento. ¿Eso no ha funcionado igual para los empresarios y para los profesionales? ¿Qué pasa? ¿Que hay menos? Porque han bajado los ingresos por empresas y por profesionales. ¿No ha funcionado igual la economía para ellos? ¿Es que han ganado menos dinero? ¿Quién se va a creer que el que no ha trabajado gana y el que ha trabajado no gana? No se lo puede creer nadie. A mí, por lo menos, me cuesta mucho trabajo. Y no es que seamos más malos que la quina ni que queramos quitarle el dinero al que lo tiene, a los ricos y a los capitales. No, lo que queremos es que paguen su parte. ¿Sabe cuál ha sido el beneficio de las empresas en el último año 1997? Los beneficios empresariales han crecido el 35 por ciento. De ellos, ¿cuántos han pagado sus impuestos en 1997? ¿Me puede responder? Porque yo quiero saberlo, para ver si han crecido igual que lo han hecho la economía, las empresas y los beneficios; incluso ha crecido el número de empresas —nos daba los datos de las nuevas empresas que se habían creado en 1997— que también pagarán. Usted me dice: Todo eso se ha traducido en lo que significa la Ley de sociedades. Pues, estamos evolucionando de manera complicada.

En suma, lo que le intento decir a usted es que la evolución de la liquidación de presupuestos, entre las previsiones que ustedes hicieron a principio de año, cuando nos presentaron los presupuestos, y la liquidación del presupuesto —si usted lee las páginas 16 y 17— no ha funcionado bien. Página 16, previsión del presupuesto: 5,9 billones; recaudación del presupuesto: 5,5; 377.000 millones menos. Si usted observa la liquidación, en la página 17, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, verá que ya no comparan con la previsión del presupuesto, sino con el año 1996, ni tampoco sobre liquidación, sino sobre previsión. Ya sé que los cuadros evolucionan mal, pero aquí me encuentro con que en la cuota diferencial, donde van las plusvalías cuando cotizan porque se descuenta de los beneficios que tienen, lo que ha crecido ha sido el gasto fiscal, de 116.000 millones a 255.000. Ésa es la lectura que yo saco de la evolución de los presupuestos, y por eso le he dicho que mi preocupación es que ustedes, que han anunciado una evolución de ajuste presupuestario, no han ahondado en la equidad de los ingresos. No hay equidad en la evolución de este presupuesto a la hora de liquidarlo.

En cuanto al gasto, ha mezclado usted la intervención del señor Borrell con la mía sobre el tema de la catástrofe de la Seguridad Social. Yo estuve cuando se redactaron los Pactos de Toledo y sé a los compromisos a los que se llegó. ¿Sabe usted lo que ha pasado al final de la liquidación, al margen de lo que ha dicho el señor Borrell de los 350.000 millones? Separación de los sistemas contributivo y no contributivo. ¿Sabe usted lo que ha pasado en la Seguridad Social? Nuestro sistema de Seguridad Social funciona por un sistema de reparto solidario: la generación actual paga para los pensionistas, los trabajadores del pasado y la generación futura nos pagará a nosotros. Por tanto, cotizantes por número de cotizantes tiene que ser igual a pensionistas por número de pensionistas. Ustedes han detraído del di-

nero que han pagado los cotizantes y lo han transformado en deuda de la Seguridad Social, no en suya; han transferido 155.000 millones para los gastos universalizados, cuando en realidad nada más que en complemento de mínimos les corresponden 350.000. Antes lo pagaban ustedes. Hace apenas un año el complemento de mínimos lo pagaba mitad el Estado, mitad la Seguridad Social, los cotizantes; hay 600.000 millones de complementos de mínimos, por si no lo sabían. Pero es que en la suma de servicios sociales y pensiones no contributivas ustedes han dado 355.000. Pero ¿cuánto les ha costado a los cotizantes de la Seguridad Social? Pues tienen ustedes ahí un agujero de lo que correspondía pagar de los impuestos de los españoles, que no lo han pagado, y lo tienen que pagar los cotizantes.

En cuanto a la evolución de los efectos de tesorería, exactamente igual. Lo que ha pasado es que ustedes, para no contabilizarlo, han transformado a nivel contable —se lo repito por si acaso yo no me he explicado bien en mi primera intervención— lo que tenían que pagar en un préstamo y lo sacan de los índices de déficit, porque un préstamo de 350.000 millones de ustedes a la Seguridad Social no contabiliza como déficit. **(El señor Martínez-Pujalte: Porque es tesorería.)** ¡Ah! Es tesorería porque el dinero de los cotizantes se ha utilizado y, además, ha faltado dinero de ustedes; lo deben ellos. ¡Ah! Muy bien. Sin embargo, sobra dinero de los cotizantes. ¿Sabe lo que decían los Pactos de Toledo? Que se crearía un fondo de reserva en función de la diferencia entre los cotizantes y su pago y la distribución hacia el Estado de su compromiso de lo no contributivo y universalizado. Pues no ha funcionado.

Señor presidente, termino con la explicación de la evolución de los gastos, porque se me ha contradicho en algunas de las explicaciones que he sacado de los papeles, y quizá no esté al tanto de lo que ha sido la evolución de lo comprometido y anunciado. En la página 39 se dice: Producción de bienes de carácter público y de carácter social. En el año 1996 hubo 1,4 billones, en el año 1997 una previsión de 1,245 billones y, sin embargo, en las obligaciones reconocidas hay 1,216 billones. Han bajado y lo han hecho en educación, lo dice en la página siguiente: explicación, dos por ciento de descenso en educación. Yo no sé si esto estará equivocado; si es así, quiten la página 40 y la corrijan. Han gastado menos en política social **(El señor Martínez-Pujalte López: En educación.)**, en educación, en vivienda, en todo lo que es la vertiente de la función 4. Espero en lo sucesivo la evolución de la liquidación.

Le he planteado el tema de los programas. Cuando aprobamos los presupuestos los aprobamos de la siguiente manera: ministerios y programas de los ministerios. Así los aprobamos. Incluso hay un cuadrito en ese libro amarillo que reparten ustedes donde figura la suma de todos los ministerios. Pues bien, yo quiero un cuadrito así para saber —porque aquí no aparece ese cuadrito— lo que se aprobó en cada ministerio como crédito y lo que se ha gastado. Fíjese que no le pido que me lo cuadre con el capítulo 1. Es sencillísimo, eso lo hace un programa de ordenador y se lo dan enseguida: capítulo 1, haciéndolo del personal de cada ministerio y de cada uno de los programas, con lo que los

podremos seguir mejor. En todo caso, señor presidente, en las cuentas que aquí se nos presentan, con las lecturas y la evolución que se quiera sacar, permítannos a cada uno de nosotros que intentemos ser coherentes con lo que pedimos con nuestras enmiendas en el trámite presupuestario, para que se modifique con lo que es la liquidación de lo que se anuncia se va a hacer, porque ésa es la única manera de poder concretarlo.

Para terminar, señor secretario de Estado, le pediría que usted nos precisara las inversiones de las acciones, es decir, los 60.000 millones del GIF, los 40.000 de carreteras, sean autopistas u otros sistemas, y los 42.000,8 de Medio Ambiente. Me gustaría que nos dijera en qué obra se han transformado y dónde se han hecho. No le quiero enseñar la lista, porque aquí ha salido lo de Cataluña, pero yo le puedo sacar la de otras regiones, y nos vendieron el cuento de la lechera, porque ha pasado el año y no lo hemos visto, ése es el problema. Se nos dice: tal carretera, tal rehabilitación, tal pueblo o tal cosa se va a hacer y todo con ese invento de las acciones, y resulta que pasa el año, se gastan las acciones y no vemos la obra. A lo mejor tiene derivación y, si la tiene, ya veremos cuándo estos ojos del Guadiana dan luz, y cuando den luz veremos el agua que lleva, no vaya a ser que por medio pierda el caudal, y de agua sí que entendemos en mi tierra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, voy a ser muy breve porque creo que ahora es absurdo entrar en polémicas. Lo único que sucede es que el señor Borrell provoca; provoca, motiva el debate y la polémica, estimula la confrontación dialéctica y la verdad es que nos distrae al centrar las discusiones en las cosas que no son fundamentales. Parece, señor Borrell, que a usted no le gusta que discrepemos de sus razones y que mi grupo sostenga posiciones distintas a las suyas, pero ¿teníamos buen vasallo cuando apoyábamos al Gobierno socialista y hacíamos la misma política económica y presupuestaria que ahora? (**El señor Borrell Fontelles: Usted sabrá.**) ¿Entonces era buen vasallo y hoy no lo es? ¿Es que hemos de analizar la situación económica en atención al vasallo o en atención a la política económica que se aplica? ¿No va mejor la economía hoy que antes, señor Borrell? ¿Hemos de juzgarla en función de los vasallos o de los señores o en función de cómo va en realidad la economía para la población y la sociedad española? Mi grupo no quiere entrar en si era bueno o si era malo para el vasallo el señor al que usted dice que servimos. Ésta no es la dialéctica política que entiendo debe hacer la Comisión de Economía. ¿Es buena la política económica que se está haciendo ahora o no lo es? Estoy seguro que si de usted dependiera, haría exactamente la misma, sacaría usted más brillo a los éxitos y seguramente le diría a mi grupo que estábamos en buena relación con nuestro señor. Quiero decirle solamente, señor Borrell, que ni antes ni ahora, ni antes ni ahora nos han engañado. No nos crea usted tan ingenuos. Si fuéramos tan ingenuos, no perdería usted ni un segundo con nosotros. Nos ignoraría

totalmente y usted nunca nos ignora; no es porque seamos tan ingenuos, señor Borrell. Nunca nos han engañado, ni antes ni ahora; ni ahora ni antes, señor Borrell.

Le tengo que decir que las previsiones presupuestarias que se hicieron se cumplen y mi grupo ha razonado en qué sentido valora políticamente que se cumplan y creo que esto es bueno para el país. Aunque el secretario de Estado contestará, sobre esos oscuros compromisos con Convergència i Unió en el marco presupuestario de 1997 (**El señor Borrell Fontelles: Usted sabrá.**), si se permite, señor Borrell, tengo que decirle que si le encarga a un colaborador suyo que analice el Boletín Oficial del Estado a partir del 1 de septiembre hasta la fecha comprobará cómo en dicho boletín salen las adjudicaciones de esas obras extrapresupuestarias. No le puedo dar los números exactos ni las fechas del BOE porque ahora no dispongo de ellos, pero me encantará mandarle una notita y detallarle exactamente la relación de las inversiones que salen en el Boletín Oficial del Estado. Si usted se detuviera un poco a analizarlo o algún colaborador suyo lo hiciera, sabría que la mayoría de estos compromisos —no todos; alguno no, por dificultades— se han cumplido.

Luego, por lo que se refiere a los rendimientos de los activos financieros, que ha motivado una dialéctica enfrentada sobre la bondad de la consecuencia de la caída de la recaudación del IRPF por la caída de los rendimientos de los activos financieros, yo entiendo y mi *ratio* intelectual me permite concluir que el Grupo Socialista, debería ver con buenos ojos que la economía evoluciona de tal forma que los rendimientos de la actividad económica son más importantes que los rendimientos de los activos financieros, señor presidente. Creo que desde una posición de izquierda socialista debería entenderse que cuando caen en 350.000 millones de pesetas los recursos que se obtienen vía impuestos de los rendimientos de los activos financieros, pero se compensan con el doble por un incremento del Impuesto sobre Sociedades en 700.000 millones, es una buena evidencia económica, porque de esta evidencia se desprende que la economía crea empleo, señor Borrell, que parece ser que usted se olvida de que lo importante es crear empleo, que las empresas generen rendimientos, que paguen impuestos por los rendimientos que genera la actividad económica y que no sean los activos financieros los que producen mayores rendimientos y más recursos vía IRPF a la Hacienda pública. No le debe importar a usted que las cosas vayan por esos derroteros y si éstos son modelos económicos muy dispares a los que ustedes defienden, yo me alegro. Yo pensaba que ustedes estaban de acuerdo en eso. Al menos intentamos entre 1993 y 1995 ir por ahí. Lo que pasa es que no logramos bajar los tipos de interés en aquel período, pero ahora que se ha conseguido ¿ustedes nos critican de que somos engañados y de que estamos en procesos de mal servidumbre a nuestros señores y de que somos malos vasallos? No, señor Borrell; yo creo que ésta es simplemente una reflexión demagógica. Es buena dialéctica la suya para despistar el análisis de fondo de la situación económica, pero, permítame, yo la entiendo como estrictamente demagógica, señor Borrell.

Señor presidente, disculpe, no sé si he agotado los tiempos, pero he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Martínez-Pujalte se siente obligado a intervenir?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por supuesto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Emplearé menos porque aquí venimos a un debate a ver cómo ha ido y cómo hemos cerrado el año y hay un portavoz de un grupo que quiere convertirlo en un debate que se centre en él mismo. No, señor Borrell, ya ha pasado el tiempo en que a usted le preguntaban; ahora es usted el que pregunta. Yo comprendo que le gustaba a usted más ser preguntado que preguntar, pero perdió las elecciones. Ése es un pequeño detalle y entonces usted se enfada y centra siempre el debate en cuestiones procedimentales: si mando el papel, si me ha respondido a las preguntas, si no me ha respondido a las preguntas, y no le importa para nada la situación final. Ahora le preguntaba el señor Homs: ¿está o no está de acuerdo en que vamos por la buena senda de rebaja del déficit público? **(El señor Borrell Fontelles: No.)** Gracias a Dios, esto se graba y lo podremos usar en la campaña electoral. Yo no sé si el señor Almunia le dejará decir que no quiere que estemos en Maastricht; no sé si le dejarán decir eso. Que usted diga que el objetivo de déficit público no se ha cumplido, señor Borrell, aquí, hoy, en esta Cámara... Gracias a Dios que se graban las cosas y luego lo podremos usar.

Es verdad —y vuelvo al tema central— que las previsiones económicas se han cumplido. ¿Se han hecho obras por procedimientos extrapresupuestarios? Yo no diría eso. Se han hecho obras y se han hecho inversiones por los procedimientos que esta Cámara aprobó. Algunas de ellas son obras por el llamado método alemán. Sobre una de ellas me enteré por la televisión, viéndole a usted en un precioso debate por la noche, que había firmado un convenio: nunca hizo nada en la playa del Miracle, de Tarragona, y luego lo hemos tenido que hacer nosotros **(Rumores.)** por el método alemán, señor Borrell —un papel firmado por usted—; papeles firmados por usted, convenios con ayuntamientos firmados por usted, alcaldes que van diciendo: oiga, que yo firmé con el señor Borrell, de éstos tengo bastantes. En mi circunscripción, en Valencia, firmó usted un convenio para La Albufera y estamos todavía intentando regenerar las aguas. Señor Borrell, no hizo nada, y eso es en mi circunscripción electoral, señor Borrell, y no diga que aquí estamos hablando de la reforma del IRPF.

Sobre la reforma del IRPF es muy importante la comparecencia de hoy porque se encuadra del marco de consolidación presupuestaria que nos va a hacer posible bajar los impuestos. Señor Borrell, usted está hablando de si el IRPF se comporta bien o mal. El sistema fiscal en el año 1997 se ha comportado excelentemente y el buen comportamiento del sistema fiscal en su globalidad nos va a hacer

posible que, junto con nuestros socios —yo no les llamaría vasallos sino socios leales en un proyecto común—, hagamos un impuesto más equitativo y además que nos permita rebajar la presión fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Poco tengo que añadir en relación con lo ya comentado en cuanto al IRPF. Es verdad que el IRPF ha tenido una menor recaudación —voy a repetirlo de nuevo—, sobre todo en rendimientos de capital y principalmente por la bajada de los tipos de interés con mucha mayor intensidad de la que nosotros habíamos previsto. Sin duda ninguna que es así. También ha tenido un comportamiento algo más contraído de lo que nosotros esperábamos en cuanto a lo que son los rendimientos relacionados con las empresas pequeñas que tributan por IRPF, pero formaba parte de nuestra política precisamente incentivar la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Me parece que hay un error, porque lo ha ligado con el tema de que simultáneamente habían aumentado los beneficios en un 35 por ciento. **(El señor Ríos Martínez: Beneficios de las empresas.)** Sí, pero es que no tiene que ver el tema, porque de hecho el Impuesto sobre Sociedades —no voy a repetir las cifras— ha aumentado de manera muy importante por encima de las previsiones, mucho más que lo que ha caído el Impuesto sobre la Renta en cuanto a recaudación, y liga precisamente con la salud de las empresas, lo cual me parece que debe ser un objetivo compartido por todos si realmente lo que deseamos es que aumente el empleo y que aumente la riqueza del país. De manera que en el IRPF ha habido, en primer lugar, un comportamiento muy ligado a aspectos de coyuntura, muy ligado también a aspectos en parte estructurales en relación con los activos financieros, pero fundamentalmente a lo que es un comportamiento específico por parte del Gobierno en cuanto al tratamiento preferencial de las pequeñas y medianas empresas, y, en segundo lugar, un comportamiento de confianza de los mercados que ha hecho que los tipos de interés hayan caído en mayor medida. Fundamentalmente, ése es el efecto que ha tenido en esas rúbricas, que no ha podido compensar plenamente el aumento en la primera, que es retenciones por rendimientos de trabajo personal, aunque ha aumentado conforme a como está aumentando el empleo y la actividad económica.

Señor Borrell, cuando usted preguntó sobre el tema de los proyectos de inversión, entendí perfectamente, pero dijo una cosa y voy a repetirla: qué proyectos de ustedes pactados con sus coaligados se han ejecutado o están en ejecución financiados con privatizaciones. Ésa fue su expresión. **(El señor Borrell Fontelles: Suya.)** No. Con privatizaciones, cero, insisto, no se financia con privatizaciones ningún proyecto de inversión, ni propio del Estado ni en pactos con comunidades autónomas, ningún proyecto de inversión directa. **(El señor Borrell Fontelles: Cuántas veces han dicho lo contrario.—El señor Ríos Martí-**

nez: Se están mezclando conceptos. No es lo mismo privatización que iniciativa privada.)

En cuanto al tema de la Seguridad Social, creo haber respondido antes perfectamente que era un desfase de tesorería. Sabemos cómo se comportan los ingresos y cómo se comportan los gastos y no necesariamente al primero del mes del año siguiente ya se consolidan esos créditos. **(El señor Borrell Fontelles: ¿Cuándo se consolidarán?)** Eso ya se verá. **(El señor Borrell Fontelles: ¡Ah!)**

El señor **PRESIDENTE:** No interrumpa, señor Borrell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): No necesariamente ahora mismo hay por qué comprometer ninguna fecha al respecto.

En cuanto a la financiación relacionada con el tema de las inversiones del capítulo 8, ya lo dije anteriormente, señor Ríos. Son 60.000 millones, que ya están en el GIF, y ya se está procediendo a licitar y se están pagando obras, y si quieren les voy diciendo cada tramo, están totalmente en disposición de inversión en plena licitación en el presente año por más de 300.000 millones. En segundo lugar, están las inversiones de la sociedad de la cuenca del Ebro, que en lugar de ir directamente desde el Ministerio de Fomento, lo que se ha hecho es la creación de una sociedad vía Patrimonio por 42.800 millones. Simplemente lo que ha habido ahí es una transferencia puramente operativa, pero no afecta para nada al contenido, está plenamente creada la sociedad, suscritas por ese importe las acciones de esa sociedad, en la cual pensamos que va a ser muy importante la actuación del sector público en un ámbito de especial necesidad para este país, conjuntamente con las sociedades de regantes. Creo que es muy importante. En cuanto al resto, otros 40.000 millones en Fomento, eran para actuaciones ya concretas y específicas con empresas o sociedades de autopistas y ahora se está tratando de adjudicar obras en las que el Estado colabora con créditos. No dispongo ahora de la información específica, pero si lo desea, le envío ese proyecto en concreto. En los demás está claro,

por lo que ya he mencionado, en cuanto al GIF y en cuanto a ACESA.

Con relación a que no hay equidad en el sistema fiscal, yo creo que sí hay equidad. Dice que no es equitativo. Precisamente por lo que mencionaba anteriormente del trato preferencial que estamos dando a las pequeñas y medianas empresas y por cómo está aumentando la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades, me da la impresión que son factores muy importantes de lo que implicaría un sistema fiscal que pretende ser justo; además, el hecho de haber deflactado las tablas de retenciones los dos últimos años en los rendimientos del trabajo me parece que es muy importante, que lo que aumente en recaudación sea básicamente a través del empleo porque aumenta el número de cotizantes y luego a través de la imposición indirecta, pero la imposición directa, si tiene algo que ver con la equidad, tal como se ha entendido clásicamente la imposición directa, ha aumentado su recaudación frente a previsiones mucho más pesimistas y lo ha hecho de manera importante en relación con las previsiones iniciales. El hecho de que la recaudación del Impuesto sobre Sociedades haya aumentado en los términos que ya conoce indicaría claramente que estamos en un sistema tributario que va en busca de la equidad y desde luego está claro que no hay mejor sistema tributario, yo creo, que aquel que estimula la creación de empleo y la formación del ahorro. El hecho de que en estos momentos tengamos un ritmo de crecimiento como el que tenemos, con una financiación solvente en la economía española que da sostenibilidad a este ritmo de crecimiento, me parece que sería muy importante a la hora de tener en cuenta cómo el sistema tributario, dentro de la política presupuestaria y dentro de la política económica general, está favoreciendo precisamente esa eficiencia económica, dentro del cumplimiento de los criterios de equidad y de justicia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Folgado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.